

ANEXO DOS

# PLATAFORMA ELECTORAL COMUN 2015-2016



## COLIMA

## **ANEXO DOS**

### **Presentación**

En ejercicio de nuestras facultades y prerrogativas constitucionales, por acuerdo unánime de nuestros respectivos órganos de gobierno interno, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo, presentamos esta Plataforma Electoral Común, que abandera nuestro candidato a Gobernador del estado de la Coalición referida, durante la próxima elección extraordinaria a llevarse a cabo en el mes de enero de 2016.

La presente Plataforma Electoral Común, parte de reconocer que Colima vive una coyuntura crítica en su proceso de desarrollo. Transita momentos de gran complejidad que serán cruciales para determinar su futuro.

Colima no puede continuar así ni podemos aceptar esta historia; no es la herencia que merecemos. Es tiempo de retomar el rumbo; de devolver la paz, la seguridad y la tranquilidad a todas y cada una de las familias; de erradicar la desigualdad y la pobreza que lastima a quienes viven en condiciones adversas y que son los más.

En lo social y económico vivimos un escenario adverso que requiere de decisiones políticas orientadas a resolver graves problemas estructurales. Urge retomar el liderazgo y ejercerlo con honestidad y firmeza, con decisión e inteligencia, sobre bases firmes consensuadas entre autoridad y sociedad.

Un contexto en el que la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo, tiene claridad de objetivos y la visión para convertir en hechos lo que la sociedad, con sobrada razón, demanda.

La Coalición asume el compromiso de reinstaurar el orden interno con paz y seguridad social, apegados a los principios fundamentales de la ética, la transparencia y la honestidad, con irrestricto apego a la rendición de cuentas.

Planteamos una relación, integradora y propositiva, que permita la consolidación de una democracia de resultados y el fortalecimiento de las capacidades de los Poderes, a fin de recuperar el papel estratégico e histórico en la rectoría del desarrollo, la garantía de la seguridad pública y la vigencia de las leyes.

## **ANEXO DOS**

Solo así, a través de una nueva relación entre Poderes, garantizaremos certeza en la gobernabilidad democrática y aseguraremos que el gobierno y la política sirvan a la economía y a la sociedad.

Nos pronunciamos por el ejercicio de un gobierno eficaz, generador de crecimiento económico sostenido y sustentable, seguridad pública efectiva y justicia; un gobierno promotor de una sociedad del conocimiento y reducción de la pobreza.

La organización y cohesión interna de los Partidos que integramos esta Coalición, son las herramientas con que las que afrontaremos, exitosamente, los desafíos que el presente impone.

Desarrollamos una consulta directa para definir los instrumentos, conceptos rectores y acciones estratégicas para afianzar nuestros principios básicos a favor del desarrollo y la justicia social.

Nuestra Plataforma Electoral Común condensa un ejercicio democrático abierto al diálogo, discerniendo sobre nuestro origen y destino.

Partimos de la convicción que los gobiernos no pueden funcionar mediante ocurrencias ni improvisaciones. Todo gobierno democrático basa sus decisiones en el estudio y la planeación efectiva, en las aportaciones de ciudadanos y organismos avezados en diversas áreas que inciden en el porvenir de la población.

Con la participación de expertos, académicos y especialistas, pero sobretodo, mediante el contacto directo con nuestra fuerza territorial, pulsamos las necesidades ciudadanas logrando un diagnóstico puntual de nuestros retos y oportunidades.

Nuestra Plataforma Electoral Común es fruto de la unidad, de la participación ciudadana, de nuestros militantes y simpatizantes, lo que nos permite exponer propuestas contundentes que influyan en la integración de políticas públicas para lograr los niveles de bienestar económico y social que con urgencia la población requiere.

## **ANEXO DOS**

La Plataforma Electoral Común que aquí presentamos, no solo es el cumplimiento de un requisito que establece la legislación electoral, esta va más allá, es el documento que expresa el sentir de los colimenses y de la estructura de nuestros respectivos Institutos políticos; y es también, en esencia, el compromiso público que asume nuestro candidato a gobernador.

Presentamos, sin lugar a dudas, el resultado de una reflexión abierta y colectiva de la entidad con las opciones que habremos de ofrecer para mejorar la calidad de vida de las familias.

Esta es la oferta política de la coalición, una Plataforma Electoral Común basada en una visión que, recogiendo las opiniones, posiciones y propuestas de la sociedad, otorgue un mejor futuro con prosperidad para todos.

**ATENTAMENTE**  
**Colima, Colima Noviembre de 2015**

**Por el Partido Revolucionario Institucional**

Comité Directivo Estatal

**Por el Partido Nueva Alianza**

Comité de Dirección Estatal

**Por el Partido Verde Ecologista**

Consejo Directivo Estatal

**Por el Partido del Trabajo**

Comisión Ejecutiva Estatal

### **Introducción**

La Plataforma Electoral Común integra las propuestas y conclusiones obtenidas en reuniones temáticas a las que fueron convocados simpatizantes, especialistas, investigadores y público en general interesado en compartir sus ideas, proyectos e inquietudes de desarrollo para la formulación de un documento propositivo, realizable y congruente con las expectativas de bienestar y desarrollo de los colimenses.

Su origen, democrático e incluyente, fundamenta su contenido en la realidad cotidiana de Colima, traduciéndose en una expresión fidedigna de lo que la ciudadanía desea, le preocupa, y le interesa resolver o le motiva, otorgando legitimidad a sus propuestas como la herramienta básica de una acción política electoral que conjuga nuestra ideología, principios y valores con el conocimiento, la experiencia política y el sentir social.

Con su Plataforma Electoral Común, nuestra Coalición cuenta con un instrumento metodológicamente organizado y pluralmente construido que se constituye en el eje articulador para alcanzar los propósitos que nos demanda la sociedad y que deseamos hacer realidad.

Esta Plataforma Electoral Común entraña un compromiso de congruencia y unidad con nuestros postulados; cuenta con el respaldo decidido de militantes y simpatizantes, así como con la confianza de todos aquellos ciudadanos que expresaron su opinión y participaron en su integración bajo un esquema libre, tolerante y respetuoso, que nos permite hoy contar con un documento que define nuestra oferta política en este proceso electoral.

### **NUESTRO PACTO SOCIAL**

Quienes integramos esta Coalición, asumimos un claro compromiso ante las condiciones actuales de los colimenses, las cuales requieren de nuevas formas de comunicación y relación entre la ciudadanía y el gobierno, sustentados en la certeza de gobernabilidad a partir de la relación armónica y respetuosa entre Poderes.

## **ANEXO DOS**

El camino viable y cierto, es consolidar un Colima que actúe sobre la base de amplios consensos, por lo que habremos de propiciar los acuerdos y las decisiones que permitan disminuir las desigualdades sociales sobre la base de un crecimiento económico sostenido y con estabilidad.

Se trata de construir acuerdos y consensos en beneficio del interés general y de evitar la parálisis que no permite el avance en los temas urgentes.

Entendemos el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática con base en la colaboración institucional entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas, en su instrumentación y evaluación en un marco de transparencia, rendición de cuentas y acceso pleno a la información pública.

Nos pronunciamos por alentar una creciente inclusión del esfuerzo colectivo en la vida institucional, que participe de forma corresponsable en la definición de las políticas y acciones que impactan en su entorno.

Esta relación, fundamentada en aspiraciones de desarrollo conjuntas, posibilita la presencia de una labor ciudadana y un desempeño gubernamental que permitan trascender los espacios tradicionales de formulación de demandas, a fin de ubicarse en un esquema de organización y legítima definición de intereses sociales a través de la participación plural.

Nuestra Plataforma Electoral Común reproduce y concreta las premisas en las que se sustenta nuestra labor incluyente y democrática, pues al ser producto del esfuerzo colectivo, expone las principales iniciativas y opiniones de los colimenses relacionadas con los temas que le otorgan contenido y que manifiestan las necesidades de intervención gubernamental para fortalecer las acciones emprendidas en materia de desarrollo político, social, económico y de desempeño administrativo del aparato institucional.

La fuerza democrática de nuestra Plataforma Electoral Común y las aspiraciones de progreso social que en ella compartimos con nuestra gente, representan un primer paso en la tarea de construir juntos el futuro que todos queremos para nuestra entidad.

## **ANEXO DOS**

Contamos con la certeza de que el trabajo incluyente de nuestro candidato durante la campaña político-electoral, nos permitirá ampliarla y perfeccionarla para convertirla en acciones de gobierno.

De tal forma que este documento, condensa nuestro pacto social en el que ratificamos nuestra más firme convicción de que el diálogo permanente y la participación ciudadana, son elementos insustituibles de toda acción promotora del desarrollo.

La integración de nuestra Plataforma Electoral Común es una muestra real de lo que es posible construir en la pluralidad a través del respeto, la tolerancia y la expresión libre como herramientas fundamentales de nuestra comunicación con la sociedad y como expresión del actuar democrático que nos distingue.

Sustentar nuestra acción política en la opinión y sentir de la sociedad, seguirá siendo compromiso y esencia de nuestro pacto social.

### **VALORES QUE NOS DAN IDENTIDAD Y DESTINO COMÚN**

Los integrantes de la Coalición promovemos las libertades, la democracia y la justicia social, postulados que nos identifican con las causas e intereses de la sociedad.

La democracia es una condición básica para garantizar relaciones sociales apegadas plenamente a la ley, al reconocimiento de la dignidad de las personas, al respeto a la existencia de diversidad de expresiones y a la participación libre y equitativa de la sociedad en la orientación del desarrollo y la toma de decisiones, por ello, concebimos la democracia como el ejercicio más amplio de la voluntad ciudadana.

Dimensionamos la justicia social como un propósito de vigencia permanente e irrenunciable que se traduce en un compromiso constante por superar las condiciones de inequidad que aún enfrentan grandes sectores de nuestra población.

## ANEXO DOS

Estamos ciertos que ninguna acción de gobierno que promueva el desarrollo es válida, si esta no genera mejoría en las condiciones de vida de la población y promueve la presencia de mayores posibilidades de acceso a las oportunidades de progreso para los individuos y sus familias.

Con estas directrices, trabajaremos arduamente por consolidar un sistema democrático, justo y apegado a la ley, capaz de otorgar certidumbre y bienestar a la sociedad, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas y de la creación diversificada de opciones de inserción a la vida productiva que permitan a los individuos ejercer con libertad su derecho a definir su destino y el acceso a la integración de un patrimonio que mejore su nivel de vida.

Asumimos, plenamente, el compromiso de asegurar la participación efectiva y democrática de los distintos agentes sociales en la definición de políticas públicas que otorguen respuestas certeras a una sociedad que demanda mayor justicia social, que alienten un crecimiento sostenido que asegure el desarrollo y disminuya la desigualdad en un entorno regulado por un equilibrio ecológico, el uso racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

En el trabajo incansable y permanente por convertir nuestros principios en beneficio social, radica el origen de nuestro actuar cotidiano, un actuar basado en valores que definen nuestra misión.

Traducir en acciones institucionales el sentir ciudadano, es compromiso esencial de quienes, al integrar la presente Coalición, compartimos estos principios ideológicos.

Son también mujeres y hombres que de manera libre han compartido su talento, tiempo y trabajo para hacer de Colima un mejor espacio de convivencia social armónica y justa, en el que cada individuo pueda tener acceso a condiciones que favorezcan su desarrollo en materia de educación, salud, vivienda, servicios básicos, empleo, cultura y recreación, medio ambiente y asistencia social, como una condición para configurar una sociedad de progreso individual y colectivo.

Libertad y justicia son valores sin los cuales pierde toda razón de ser cualesquier autoridad, pues ambos, al ser intrínsecos de esta, deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

## **ANEXO DOS**

La libertad del individuo es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal.

Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de una sociedad, pues implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

Por su parte, la justicia alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. La justicia es el valor básico de la construcción del entramado social.

Basta recordar que ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social. La justicia es el patrón que debe conducir todas las relaciones existentes en la sociedad.

### **NUESTROS RETOS HACIA LA PROSPERIDAD**

Afirmamos que el reconocimiento de los desafíos aún pendientes, es el punto de partida para seguir impulsando, con decisión y firmeza, el avance de la entidad y el perfeccionamiento de las acciones emprendidas.

Estamos preparados para recuperar el orden institucional; aquel que aliente el avance del sistema de partidos, fortalezca la relación con la sociedad y garantice la presencia irrestricta del Estado de Derecho como sustento de la gobernabilidad y la certeza jurídica.

Un orden institucional poseedor de una visión integradora para armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos para plantear acciones que aborden de forma integral la prevención del delito, la lucha contra la delincuencia, la procuración e impartición de justicia, la readaptación social y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales como vía para inhibir la presencia de impunidad, violencia, corrupción, deshonestidad e inseguridad pública que afectan sensiblemente la vida de la población.

## **ANEXO DOS**

El Colima que exige la población y que todos merecemos, el que debe ser, requiere fortalecerse y consolidar un esquema de desarrollo altamente incluyente, democrático y moderno, que busque beneficiar a las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus proyectos.

Un Colima que pugne por crear las condiciones jurídicas y las acciones necesarias para orientar nuestro desarrollo hacia estándares de progreso con igualdad de oportunidades.

Recuperaremos la ética política y revertiremos desigualdades para transitar hacia un Colima que garantice equidad a cada ciudadano, a través del avance de sus políticas sociales con énfasis en el desarrollo humano, en la introducción de servicios básicos, en la cobertura universal y de calidad en materia de salud y educación, en la dotación de vivienda, en la creación de espacios y oportunidades para la juventud, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes y la práctica del deporte.

Consolidaremos la participación social de la mujer con la promoción de una cultura generalizada de equidad de género, que amplíe las opciones de incorporación de las comunidades indígenas a los beneficios del desarrollo y que trabaje para ofrecer una vida digna a la población vulnerable.

Estamos comprometidos en consolidar un Colima que traduzca el crecimiento económico en desarrollo justo y equitativo, que estreche la relación entre política económica y social para la creación de empleos bien remunerados, dotando a la población mayores oportunidades de concretar sus proyectos de vida.

Lograremos un desarrollo equilibrado que beneficie directamente a las comunidades e implemente acciones de combate integral a la pobreza, convocando la participación social para que la población sea el principal protagonista en la planeación de su propio desarrollo.

Recuperaremos el orden institucional garantizando su transformación y modernización para ofrecer a la ciudadanía crecimiento y desarrollo; que haga de la transparencia, la honestidad y la racionalidad, principios irrenunciables de su actuar y que incremente la confianza de la población en sus procesos y resultados.

## **ANEXO DOS**

Amplios son nuestros desafíos porque grande es la visión que planteamos. Nuestra Plataforma Electoral Común finca una visión clara de las prioridades del desarrollo de Colima y su población.

El compromiso del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza y del Partido del Trabajo, es hacer realidad los anhelos compartidos de progreso y bienestar, con prosperidad para todos.

## ANEXO DOS

### ÍNDICE

<b>I. POTENCIAL QUE SE TRADUCE EN BIENESTAR</b>	<b>14</b>
DIAGNÓSTICO	14
1. TURISMO	18
2. PUERTO	20
3. DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIA	24
4. COMPETITIVIDAD	26
5. INDUSTRIA	29
6. MINERÍA	30
7. ENERGÍA Y ELECTRICIDAD	32
8. INFRAESTRUCTURA	33
<b>II. CERTEZA DE FUTURO DIGNO PARA TODOS</b>	<b>35</b>
DIAGNÓSTICO	35
1. EDUCACIÓN	43
2. SALUD	46
3. DESARROLLO SOCIAL	48
4. GRUPOS VULNERABLES	50
5. URBANISMO Y VIVIENDA	51
6. CULTURA	52
7. DIVERSIDAD	54
<b>III. RECONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA</b>	<b>55</b>
DIAGNÓSTICO	55
1. SEGURIDAD PÚBLICA.	65
2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	68
3. JUSTICIA PENAL.	71
4. PREVENCIÓN DEL DELITO.	72
5. REINSERCIÓN SOCIAL	74
6. DERECHOS HUMANOS	76
7. JUSTICIA PARA MENORES	78
8. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	79
<b>IV. GOBIERNO QUE SIRVE A LA GENTE</b>	<b>82</b>
DIAGNÓSTICO	82
1. DIÁLOGO Y COLABORACIÓN ENTRE PODERES.	83
2. PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA UNA NUEVA GOBERNANZA.	84
3. DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE SU VINCULACIÓN	

## ANEXO DOS

CON LA SOCIEDAD CIVIL. _____	85
4. ADMINISTRACIÓN EFICAZ _____	85
5. EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO _____	86
6. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN _____	87
7. GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO, ÁGIL Y SEGURO. _____	88
8. PROTECCIÓN CIVIL. _____	88
<b>V. SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO _____</b>	<b>90</b>
DIAGNÓSTICO _____	90
1. BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE _____	93
2. AGUA PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO _____	94
3. IMPULSO A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS _____	95
4. REDUCCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS _____	96
5. REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES. _____	97
6. DESARROLLO TECNOLÓGICO COMPROMETIDO CON EL AMBIENTE. _____	97
7. CAMBIO CLIMÁTICO _____	98
<b>VI. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES _____</b>	<b>100</b>
DIAGNOSTICO _____	100
1. LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES PARA UNA IGUALDAD EFECTIVA _____	102
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN _____	103
3. MUJERES Y EL DERECHO A LA SALUD _____	105
4. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL _____	107
5. MUJERES Y EMPRENDEDURISMO _____	108
6. CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES _____	109
7. TRANSVERSALIDAD EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO _____	110
<b>VII. JÓVENES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO _____</b>	<b>112</b>
DIAGNÓSTICO _____	112
1. GOBIERNO FLEXIBLE CAPAZ DE ENFRENTAR LOS RETOS DEL BONO DEMOGRÁFICO _____	113
2. JÓVENES: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN _____	115
3. JUVENTUD SANA _____	115
4. PARTICIPACIÓN JUVENIL, LIDERAZGO Y COMPROMISO SOCIAL. _____	117
5. JÓVENES EMPRENDEDORES: NUTRIENDO UNA GENERACIÓN EMPRESARIAL. _____	119

## ANEXO DOS

### I. Potencial Que Se Traduce en Bienestar

Turismo  
Puerto  
Desarrollo del Sector Primario y Agroindustria  
Competitividad  
Industria  
Minería  
Energía y Electricidad  
Infraestructura

***“Consolidar a Colima como estado líder en generación de empleo y desarrollo económico con un sistema dinámico, eficaz, y sustentable, articulando los sectores públicos y privados”***

#### Diagnóstico

Con alrededor de 609 mil habitantes, Colima es un estado costero, el quinto más pequeño de México con 5 mil 455 kilómetros cuadrados, que representan el 0.3 por ciento de la superficie del país. Es el décimo más densamente poblado y con una proporción de su población, relativamente más alta que la media nacional, que vive en zonas urbanas (OCDE).

Según datos de un estudio de la OCDE sobre innovación regional, Colima está por arriba del promedio nacional con relación al índice de desarrollo humano, ocupando el lugar 12, con un bajo nivel de marginación y una de las distribuciones menos desiguales de ingresos del país, siendo la tercer mejor economía de México en la materia.

Colima ocupó el lugar décimo primero en crecimiento relativo de los trabajadores asegurados por el IMSS, el noveno como mejor economía en cuanto ingresos promedio por hora trabajada, el segundo mejor con la tasa más baja de ocupación en el sector informal (INEGI), el sexto lugar en el índice de facilidad para hacer negocios según el estudio Doing Business (Haciendo Negocios, Banco Mundial) y el décimo segundo lugar de conformidad con el índice de competitividad medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

## ANEXO DOS

Este posicionamiento que Colima ha logrado a través de los años no ha sido fortuito, siendo menester describir algunas de las principales características que hacen de Colima un estado seguro y con altos estándares de vida de su población. Si bien Colima se caracteriza por ser una economía de servicios, con una participación de este sector de alrededor 72 por ciento, las condiciones naturales del estado favorecen el desarrollo de una gama diversificada de actividades económicas tales como el turismo, el transporte marítimo comercial, las actividades agropecuarias, de pesca y silvicultura, así como la minería, agroindustria y energía, las cuales dinamizan el crecimiento de la economía estatal y el empleo en los 10 municipios.

Por otro lado, la excelente conectividad del estado atribuida a la disponibilidad de una red carretera de más de 2,135 kilómetros y la extensión de 235 kilómetros de vías férreas (INEGI), así como su posición geográfica estratégica para el comercio nacional e internacional, colocan a la entidad como una potencial plataforma logística nacional, inscrita en la Cuenca del Pacífico y la Región Centro Occidente (RCO: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas).

A Colima se atribuye un rol estratégico para su desarrollo económico, gracias a que cuenta con el puerto de Manzanillo con una área de influencia interna (hinterland) que engloba a 17 estados de la República Mexicana (Colima, Zacatecas, Coahuila, Morelos, Jalisco, Durango, Querétaro, Distrito Federal, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Estado de México, Michoacán y Tamaulipas).

La moderna y eficiente infraestructura, su equipamiento marítimo, el alto nivel de capacitación de la comunidad portuaria en el manejo de cargas, así como su armónica y creciente participación de la iniciativa privada y del sector público en el desarrollo del mismo, han dado como resultado que Manzanillo sea el líder nacional en el sistema portuario por el manejo de carga contenerizada, derivado del incremento del tráfico de mercancías entre Asia y América. No obstante la descripción que antecede, y a pesar del buen desenvolvimiento que el estado ha tenido a lo largo del tiempo, la actual situación económica afectada por los ríspidos escenarios internacional y nacional, plantean un panorama complejo que afrontar.

## ANEXO DOS

En los últimos años se han producido importantes transformaciones económicas en los ámbitos internacional, nacional y local, que han incrementado la presión sobre la competitividad de las MIPyME's. Una de éstas fue generada por la crisis mundial que aquejó la economía desde finales del 2008 y todo el 2009, y que trajo como consecuencia el detrimento del comercio internacional en 12.2 por ciento (OMC), el mayor retroceso desde la Segunda Guerra Mundial, el cual impactó al mercado laboral aumentando la tasa de desempleo y provocando una severa contracción económica. Si bien Colima ocupó el primer lugar en el 2008 en cuanto al incremento porcentual de la población ocupada, en el 2009 se ubicó en el lugar 27, hecho que acredita el importante impacto que la crisis económica ha tenido en este rubro en la entidad.

Del análisis de la problemática que aqueja a las MIPyME's de Colima, destaca su poca especialización, su desempeño casi exclusivo en los mercados locales y por tanto, su baja diversificación comercial hacia mercados exteriores, la poca integración con las grandes empresas del estado como proveedoras de productos o servicios de alto valor agregado (proveedores de primer nivel).

Adicionalmente, disponen de una plataforma productiva de mayor antigüedad que la de países de mayor nivel de desarrollo, además de una baja rentabilidad que propicia que una de sus principales dificultades sea la obtención de recursos financieros para su operación.

Asimismo, las MIPyME's colimenses reflejan debilidades importantes en su administración, ya que en general no aplican métodos modernos de gestión empresarial, basando su desempeño en la experiencia de propietarios y directivos, enfrentando problemas de ineficiencia. Lo anterior hace necesario impulsar la modernización de las MIPyME's, fomentando la cultura del aprendizaje e innovación continua, a fin de escalar progresivamente en la eficiencia de la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado, que les permitan permanecer y mejorar su posición competitiva en el mercado

En este escenario, es importante reducir la sobrerregulación que pesa sobre las MIPyME's, para disminuir la carga administrativa que limita su capacidad emprendedora y de desarrollo, por lo que este gobierno focalizará sus esfuerzos en promover, garantizar y facilitar de la competitividad, tanto en su dimensión privada como en la pública.

## ANEXO DOS

En este tenor, es necesario fortalecer la vinculación del sector público y privado, a fin de contar con las políticas y programas efectivos que respondan a las principales necesidades de las empresas, contribuyendo al fortalecimiento de las MIPyME's con esquemas de desarrollo eficientes, competitivos y equitativos, donde los beneficios se reflejen en la operación de las mismas y en la generación de más y mejores empleos.

Otro problema importante a considerar, es el hecho de que la Inversión Extranjera Directa (IED) en la entidad, se redujo 5.8 millones de dólares en el 2009 (Secretaría de Economía), como producto de la crisis que se vivió en los últimos años y de que las actividades de promoción de la inversión también se vieron afectadas por dicha crisis, sin embargo, es una realidad que ésta actividad no se puede omitir de las agendas de los gobiernos, ya que es uno de los principales motores para atraer la inversión y promover las exportaciones. Por tal motivo es indispensable que redoblemos los esfuerzos en materia de promoción de la inversión, resaltando las características que hacen a Colima atractivo para invertir, teniendo una mayor presencia de promoción a nivel nacional e internacional.

Con respecto a las debilidades actuales de la innovación en Colima, tenemos que éstas están caracterizadas por esfuerzos aislados de los actores involucrados. Es decir, no se ha articulado una verdadera red de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). Existen débiles eslabonamientos y flujos de conocimiento entre sectores productivos y centros de generación de conocimientos, falta entendimiento de las necesidades del sector productivo, hay muy escasa colaboración entre empresas y falta de cooperación interinstitucional, persisten el aislamiento, la falta de información y la duplicidad de esfuerzos.

Con respecto a las innovaciones en las empresas de manufactura, las empresas de Colima muestran resultados más bajos que los de la nación en su conjunto. En cuanto a la creación de nuevos productos, el estado se clasifica más bajo que el promedio nacional, en especial en términos del número de empresas que tienen un departamento para este propósito (22 por ciento contra el 32 por ciento a nivel nacional). Las inversiones en mejoras de los procesos de trabajo, también son más bajas que el promedio nacional (un punto porcentual menos).

## **ANEXO DOS**

Por ello, para combatir las debilidades en materia de I+D+i, las acciones de gobierno se orientarán al respaldo de la organización de clústeres estratégicos de mentefactura (creación y diseño de productos y procesos basados en innovación tecnológica e investigación científica), la generación de infraestructura moderna y competitiva estableciendo tecno parques del conocimiento, el apoyo de sistemas educativos basados en nuevos modelos que favorezcan el aprendizaje continuo, el emprendurismo y la búsqueda de la innovación, el respaldo de MIPyME's tecnológicas intensivas en conocimiento, así como en ejercer un gobierno innovador y políticas públicas de fomento a la competitividad e innovación.

Por todo lo anterior es necesario trabajar arduamente para consolidar a Colima como un estado competitivo, basándonos en el desarrollo del estado como plataforma logística, la eficiencia gubernamental, la mejora regulatoria, el apoyo a MIPyME's mediante financiamiento, vinculación, uso de tecnologías de información y comunicación, promoción de la inversión, diversificación comercial, I+D+i, así como un desarrollo portuario equilibrado, que permita alcanzar el nivel de bienestar que aspiramos para los colimenses.

### **1. Turismo**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1.Integración de Destinos: La Ruta Colima**

**Línea de acción 1.**-Implementar una campaña de publicidad, relaciones públicas y redes sociales a nivel nacional e internacional.

**Línea de acción 2.**-Realizar una investigación actualizada para identificar oportunidades de mercado.

**Línea de acción 3.**-Integrar una ruta de acuerdo a la demanda turística, a las condiciones de cada destino y a las tendencias internacionales (turismo sustentable, de experiencias, convenciones, etc.).

**Línea de acción 4.**-Diversificar la oferta de eventos y festivales turísticos

**Línea de acción 5.**-Creación de nuevos productos turísticos de calidad mundial

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 6.-**Mejorar y complementar la oferta turística de naturaleza.

**Línea de acción 7.-** fortalecer el pueblo mágico de Comala para asegurar la llegada de un mayor número de visitantes.

**Línea de acción 8.-** Promover la atracción de embarcaciones de turismo náutico de Estados Unidos y Canadá.

**Línea de acción 9.-**Ampliar el número de servicios entorno al Torneo Internacional del Pez Vela.

**Línea de acción 10.-**Brindar diferenciación e identidad a Manzanillo para que funcione como destino mixto de negocios y placer.

### **Estrategia 2.Actualización de la Infraestructura**

**Línea de acción 1.-** Realizar un análisis del estado que guarda la infraestructura turística.

**Línea de acción 2.-** Generar un esquema de incentivos fiscales a la inversión y/o renovación de dicha infraestructura.

**Línea de acción 3.-**Fortalecer la infraestructura de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas en los municipios con vocación.

**Línea de acción 4.-**Rehabilitar inmuebles y espacios de los Centros Históricos de los municipios para incrementar la oferta turística.

**Línea de acción 5.-**Mejorar e incrementar la infraestructura para el turismo de reuniones, congresos y convenciones.

### **Estrategia 3.Profesionalización del Sector**

**Línea de acción 1.-**Fortalecer la estructura de la Secretaría de Turismo para contar con funcionarios para atender las áreas de estadísticas, mercadotecnia, planeación y capacitación.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.-** Desarrollar un servicio civil de carrera que optimice el reclutamiento y permita el desarrollo profesional.

**Línea de acción 3.-** Diversificar los planes y programas de capacitación y certificación para prestadores de servicios turísticos.

**Línea de acción 4.-** Impulsar procesos de certificación y capacitación permanentes a las empresas del sector turístico.

### **Estrategia 4. Elevar la Capacidad de Gestión Pública y Privada del Turismo en el Estado**

**Línea de acción 1.-** Fortalecer la participación institucional, sectorial y académica que permita diseñar, mejorar y operar la política turística.

**Línea de acción 2.-** Promover los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la normatividad turística.

**Línea de acción 3.-** Diseñar mecanismos para evaluar la efectividad de los planes y programas de desarrollo turístico.

## **2. Puerto**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Armonizar la Relación Puerto- Ciudad**

**Línea de acción 1.-** Compatibilizar el desarrollo portuario, derivado de las exigencias de la navegación y transporte marítimo, con el del recinto urbano, que atiende las necesidades de su población.

**Línea de acción 2.-** Remodelación del Puerto Exterior e Interior con el objeto de lograr su integración con la ciudad de Manzanillo.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 3.-** Culminar y poner en marcha el proyecto integral “Gerencia de Proyecto para la planeación, organización y coordinación de la construcción del libramiento, puente y túnel ferroviario de Manzanillo, Colima”. (SCT, CFE, SENER, GEC).

**Línea de acción 4.-** Optimizar proceso de análisis, planeación y toma de decisiones entre la autoridad portuaria y las autoridades municipal y estatal.

**Línea de acción 5.-** Armonizar la infraestructura ferroviaria con la movilidad de la zona urbana.

**Línea de acción 6.-** Mantener una estrecha comunicación, coordinación y retroalimentación de las necesidades entre los agentes involucrados en la actividad portuaria y la sociedad.

**Línea de acción 7.-** Fijar un plan para el mejoramiento y mantenimiento en la colindancia del bulevar Miguel de la Madrid con el puerto.

**Línea de acción 8.-** Establecer un programa para reacondicionar y mejorar la Avenida Teniente Azueta que conduce al tráfico de vehículos al recinto portuario.

**Línea de acción 9.-** Estructurar un programa permanente de limpieza de azolve en los drenes pluviales del sistema de desalojo de aguas.

**Línea de acción 10.-** Elaborar un estudio hidrológico de la cuenta de Tapeixtles, Las Brisas y zonas aledañas, para establecer un programa de construcción de nuevos drenes que garanticen un eficiente desalojo de las aguas pluviales a la zona de agua del puerto.

**Línea de acción 11.-** Analizar el ejercicio de actividades urbanas, marítimas y portuarias para reestructurar los planes de ocupación del espacio portuario y ciudadano.

**Línea de acción 12.-** Gestionar ante la autoridad federal la creación de un fondo metropolitano para el puerto de Manzanillo, destinado a financiar obras de infraestructura urbana que mejoren la convivencia puerto-ciudad

## ANEXO DOS

### **Estrategia 2. Asegurar la Competitividad Comercial del Puerto**

**Línea de acción 1.-** Promover el desarrollo del nuevo Puerto de Cuyutlán, mediante la inversión público-privada, bajo un proyecto que contemple un sistema intermodal.

**Línea de acción 2.-** Satisfacer los requerimientos de operación del puerto para cubrir oportunamente con la demanda de manejo de contenedores.

**Línea de acción 3.-** Incrementar la eficiencia del movimiento de los contenedores, reduciendo costos por manejo y elevando la capacidad portuaria para atraer nuevos clientes.

**Línea de acción 4.-** Aumentar el número de servicios ofrecidos a los clientes actuales.

**Línea de acción 5.-** Promover, mediante la atracción de inversiones público y privada, el crecimiento sostenido basado en la adquisición y operación de infraestructura, pues se trata de un factor fundamental en la fijación de los costos logísticos.

**Línea de acción 6.-** Gestionar ante las autoridades aduaneras, la implementación de despacho aduanero las 24 horas, los 7 días de la semana.

**Línea de acción 7.-** Contar con una oferta competitiva, suficiente y oportuna de los insumos necesarios para la producción y el abasto de mercancías.

**Línea de acción 8.-** Promover incentivos para inversiones público - privadas enfocadas al desarrollo de parques industriales y puertos secos.

**Línea de acción 9.-** Desarrollar corredores multimodales para hacer más eficiente el transporte de mercancías, dando especial atención a los que unen a los puertos del Pacífico con los del Atlántico y con las fronteras.

**Línea de acción 10.-** Proporcionar servicios confiables, seguros y de calidad a los usuarios.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 11.-** Promover la capacitación y especialización en gestión portuaria implementando programas con las universidades y tecnológicos locales.

**Línea de acción 12.-** Promocionar el Puerto y sus servicios en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en foros nacionales e internacionales.

**Línea de acción 13.-** Promover la realización de un Recinto Fiscalizador Estratégico, que genere ventajas competitivas para las industrias que se instalen.

### **Estrategia 3. Garantizar la Sustentabilidad para el Desarrollo.**

**Línea de acción 1.-** Fomentar la estabilidad y el crecimiento de las actuales empresas cesionarias, terminales e instalaciones especializadas y prestadoras de servicios del Puerto de Manzanillo, considerando las normativas y observaciones en la materia.

**Línea de acción 2.-** Analizar la viabilidad del desarrollo de la Laguna de Cuyutlán e implementar un plan que considere su conservación.

**Línea de acción 3.-** Elaborar una planeación sustentable para ejercer acciones conjuntas en el corto, mediano y largo plazo que permitan concretar el desarrollo con gran impacto en la economía regional y nacional

**Línea de acción 4.-** Adecuar la infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

**Línea de acción 5.-** Coordinar con las autoridades municipales, estatales y federales encargadas de regular la normatividad ambiental, el relleno de áreas que permita su utilización en actividades portuarias como el almacenamiento, concentración y manejo de diversas mercancías.

**Línea de acción 6.-** Diseñar un plan estratégico para determinar la viabilidad de las zonas metropolitanas de Colima-Villa de Álvarez y Tecomán-Armería, como zonas potenciales de almacenamiento temporal de contenedores.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 7.-** Coordinar el desarrollo de actividades culturales, educativas y de recreación relacionadas con la protección del entorno ecológico del Puerto y la Ciudad de Manzanillo.

### **3. Desarrollo del Sector Primario y Agroindustria**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Promover la Mejora en la Calidad de los Productos y el Incremento en la Rentabilidad de las Actividades Primarias.**

**Línea de acción 1.** Implementar programas de producción acordes al potencial productivo del Estado y a las demandas del mercado nacional e internacional.

**Línea de acción 2.** Fomentar la innovación tecnológica y la transferencia de tecnologías en las actividades productivas del sector primario.

**Línea de acción 3.** Promover la asistencia técnica y el extensionismo rural.

**Línea de acción 4.** Fomentar la aplicación de paquetes tecnológicos.

**Línea de acción 5.** Impulsar la consolidación integral de las cadenas productivas prioritarias para el estado.

**Línea de acción 6.** Fomentar la participación organizada entre los productores.

**Estrategia 2. Fortalecimiento del Status Fitozoosanitario del Estado.**

**Línea de acción 1.** Gestionar la implementación de campañas fitozoosanitarias.

**Línea de acción 2.** Promover la construcción y modernización de puntos de verificación e inspección en sitios estratégicos.

**Estrategia 3. Impulso y Fortalecimiento a la Agroindustria y Agronegocios**

**Línea de acción 1.-** Diseñar e implementar programas de desarrollo de capacidades de los productores y prestadores de servicios en procesos de

## ANEXO DOS

agregación de valor.

**Línea de acción 2.-** Fomentar la instalación de industrias que permitan la agregación de valor a la producción actual agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera de la región.

**Línea de acción 3.-** Establecer un programa de estímulos a las agroindustrias establecidas en el estado para su fortalecimiento.

**Línea de acción 4.-** Aprovechar los subproductos derivados de la producción primaria mediante procesos de transformación.

**Línea de acción 5.-** Promover la cooperación de los tres órganos de gobierno para la creación de centros de Agronegocios.

**Línea de acción 6.-** Incentivar la inversión pública y privada en investigación e innovación tecnológica, particularmente en la tecnología de alimentos y desarrollo de procesos biotecnológicos.

### **Estrategia 4. Facilitar el Acceso a Mercados Competitivos**

**Línea de acción 1.-** Fomentar la participación de los productores en eventos locales, nacionales e internacionales de promoción de productos.

**Línea de acción 2.-** Fortalecer los programas de apoyo para la realización y participación en ferias y eventos de promoción y difusión de productos de la agroindustria local.

**Línea de acción 3.-** Desarrollar un programa de capacitación en aspectos técnicos y normativos de exportación.

### **Estrategia 5. Impulsar el Financiamiento a Productores y MIPyME's del Sector Agropecuario.**

**Línea de acción 1.-** Establecer programas de financiamientos blandos a productores locales para la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo indispensable para obtener productos con calidad de exportación.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.** Promover la constitución de figuras legales entre los productores.

**Línea de acción 3.** Fortalecer el programa de apoyo al financiamiento rural

**Línea de acción 4.** Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

**Línea de acción 5.** Implementar mecanismos de accesibilidad de créditos.

### **4. Competitividad**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Aumentar la Productividad Laboral**

**Línea de acción 1.** Implementar campañas de sensibilización sobre los beneficios que generan el tener un eficiente desempeño laboral dentro de sus ámbitos de trabajo.

**Línea de acción 2.** Proponer y gestionar programas de capacitación conforme a los requerimientos de los puestos de trabajo e innovación tecnológica de la planta productiva.

**Línea de acción 3.** Crear alternativas de certificación de competencias laborales que permitan acceder a empleos con mejores ingresos.

**Línea de acción 4.** Promocionar dentro de los sectores productivos, la fuerza laboral, la cultura de la innovación y sus beneficios, así como la implementación de círculos de comunicación para la mejora continua.

**Línea de acción 5.-** Otorgar financiamiento a proyectos innovadores que promuevan la productividad y el emprendedurismo en el entidad.

##### **Estrategia 2. Captar Mayores Inversiones en el Sector Terciario**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.** Difundir el atractivo para invertir en el estado tomando en cuenta el ambiente político y social estable, facilidad para hacer negocios y la calidad y confiabilidad de la infraestructura y servicios básicos con que se cuenta.

**Línea de acción 2.** Dar a conocer marcos regulatorios claros, existencia de instituciones eficientes y transparentes, oferta de recursos humanos calificados y un ambiente proclive a los negocios.

**Línea de acción 3.** Implementar una oferta de incentivos para invertir dentro del estado.

**Línea de acción 4.** Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios.

### **Estrategia 3. Mejorar la Posición en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO)**

**Línea de acción 1.-** Mejorar resultados vinculados a los indicadores económicos, financieros, sociales y políticos, lo que conlleve a incrementar las inversiones en el estado y retener las existentes.

**Línea de acción 2.-** Promover la marca colima y las principales actividades económicas de la entidad en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

### **Estrategia 4. Economía Basada en el Conocimiento**

**Línea de acción 1.-** Diseño de un modelo triple hélice (gobierno, sector privado y academia) para la transformación a una economía basada en el conocimiento.

**Línea de acción 2.-** Promover la educación de excelencia y el emprendedurismo entre los investigadores y egresados de las universidades colimenses e instituciones de educación superior de la entidad.

**Línea de acción 3.-** Promover el desarrollo de investigación para generar información sobre temáticas vinculadas a sectores estratégicos por aprovechar en el estado, tales como: logística, agroindustria, servicios de salud, energías alternativas, tecnologías de información y desarrollo turístico, lo que contribuya al crecimiento y desarrollo económico sustentable de la entidad.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 4.-** Implementar de acuerdo a la información obtenida sistemas de innovación, creatividad, calidad y mejora en los sectores productivos del estado.

**Línea de acción 5.-** Promover la cultura emprendedora mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes empresariales que generen empleadores con productos y/o servicios innovadores.

**Línea de acción 6.-** Crear centros regionales de capacitación especializada, mismos que serán acordes a cada polo económico en Colima: Colima-Villa de Álvarez (comercio y servicio), Tecomán-Armería (agropecuario y agroindustrial) y Manzanillo (portuario, industrial y turístico).

### **Estrategia 5. Conformación y Fortalecimiento de Sectores Estratégicos**

**Línea de acción 1.-** Evaluación de las fortalezas y ventajas competitivas del estado en el contexto internacional.

**Línea de acción 2.-** Conformar bases institucionales y alianzas estratégicas de Gobierno con la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para concentrar actividades económicas en los siguientes sectores:

- ✓ Logístico
- ✓ Tecnologías de la Información (TIC)
- ✓ Agronegocios
- ✓ Turístico
- ✓ Electricidad

**Línea de acción 3.-** Conformar cadenas de valor.

**Línea de acción 4.-** Implementar sistemas de planeación estratégica, calidad y de mejora continua para fortalecimiento de los propios sectores.

## **5. Industria**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Impulsar la Formación de Clústers Industriales en el Estado de Colima**

**Línea de acción 1.** Establecer mecanismos de financiamiento e inversión para desarrollar los clúster industriales.

**Línea de acción 2.** Desarrollar estrategias coordinadas (Federación - Estado – municipio) para la formación de clúster industriales.

**Línea de acción 3.** Gestionar los diferentes Fondos Mixtos y Sectoriales para el desarrollo de clúster industriales (CONACYT, AGROCLUSTER/SAGARPA).

#### **Estrategia 2. Fomentar la Transferencia Tecnológica para el Desarrollo de Clústers Industriales**

**Línea de acción 1.** Vincular los bonos de innovación para las PyMES para el desarrollo de tecnología intermedia tendiente a la conformación de clúster industriales.

**Línea de acción 2.** Impulsar la creación de spin-off y Start-ups en las áreas identificadas con potencial de clúster industrial en los municipios.

**Línea de acción 3.** Impulsar la vinculación empresa – universidad – gobierno para acceso al financiamiento de la Unión Europea a través del programa Horizon2020 para el desarrollo de clúster industriales potenciales

#### **Estrategia 3. Identificar Áreas Económicas con Potencial de Desarrollo de Clúster**

**Línea de acción 1.** Atraer inversión en actividades económicas que utilizan gas tales como la industria de alimentos procesados y fabricación de calzado.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.** Desarrollar el sector empresarial en el área de telecomunicaciones.

### **6. Minería**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Reforzar el Estado de Derecho**

**Línea de acción 1.-** Contar con un registro actualizado de concesionarios del padrón sectorial de exportadores.

**Línea de acción 2.-** Eliminar la producción minera clandestina

**Línea de acción 3.-** Fortalecer la estructura gubernamental del estado estableciendo un área específica para atender al sector minero con atribuciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones mineras.

**Línea de acción 4.-** Optimizar la coordinación entre los gobiernos estatal y federal mediante un sistema de información compartido.

**Línea de acción 5.** Modernizar el marco jurídico estatal que favorezca la actividad minera, impulse el crecimiento económico, pero que también respete el medio ambiente.

**Línea de acción 6.** Crear el Consejo Estatal de Minería para coadyuvar en la definición y seguimiento de políticas, estrategias y programas del sector.

**Línea de acción 7.** Creación, dentro de la administración estatal, de un área especializada en el fomento a la minería.

##### **Estrategia 2. Inversión para el Desarrollo Minero y Creación de Nuevos Empleos**

**Línea de acción 1.-** Destinar recursos para apoyar a pequeños y medianos productores en materia de capacitación, equipo y maquinaria.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.-** Atraer inversión para nuevos desarrollos mineros.

**Línea de acción 3.-** Fomentar el acceso a recursos federales (FIFOMI-banca minera).

**Línea de acción 4.-** Promover el potencial geológico del estado participando en convenciones mineras nacionales, regionales e internacionales.

**Línea de acción 5.** Impulsar las actividades económicas que permitan mayor valor agregado a los productos minerales metalíferos y no metalíferos que se obtenga en el Estado.

**Línea de acción 6.** Desarrollar esquemas de coordinación entre las empresas mineras y los diferentes niveles de gobierno en los municipios con vocación minera significativa.

**Línea de acción 7.** Fortalecer los esfuerzos que en materia de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, la industria minera viene realizando.

**Línea de acción 8.** Definición y realización de proyectos sociales en las comunidades donde se desarrolla la minería

**Estrategia 3. Promover Esquemas de Apoyo a la Pequeña Minería para Coadyuvar a su Integración al Desarrollo Económico Estatal.**

**Línea de acción 1.** Promover y apoyar ante la banca de desarrollo y otras fuentes nacionales y extranjeras los apoyos financieros y de inversión para la pequeña y mediana minería.

**Línea de acción 2.** Impulsar el desarrollo de cadenas productivas para la industrialización y comercialización de productos mineros.

**Línea de acción 3.** Fomentar la instalación de plantas de beneficio de minerales metalíferos y no metalíferos, así como la formación de empresas integradoras, bajo criterios de carácter regional y geológicos mineros.

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 4. Fomentar el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica con el Objetivo de Fortalecer el Crecimiento Económico y la Productividad del Sector Minero.**

**Línea de acción 1.** Crear el acervo de información geológica minera de Colima e impulsar la exploración geológica en el Estado.

**Línea de acción 2.** Vincular a las instituciones educativas, así como a las de investigación científica y tecnológica, para la formación de técnicos y profesionales del sector minero.

## **7. Energía y Electricidad**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Asegurar el acceso de los Colimenses a la Energía Eléctrica**

**Línea de acción 1.-** Mantener una estrecha vinculación con la Comisión Federal de Electricidad para promover que Colima se mantenga en los estándares más altos en la prestación del servicio en la zona Centro Occidente.

#### **Estrategia 2. Posicionar al Estado como Líder en Energías Renovables**

**Línea de acción 1.-** Promover la instalación de centrales eléctricas de energía renovable (solar, residuos sólidos urbanos y mareomotriz).

#### **Estrategia 3. Mitigar la Aceleración del Cambio Climático**

**Línea de acción 1.-** Promover la conversión total de la central Termoeléctrica de Manzanillo, para su operatividad con gas natural.

#### **Estrategia 4. Promover a Colima como Líder de la Política Energética Nacional**

**Línea de acción 1.-** Aumentar en la participación de gas y generación de energía eléctrica.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.-** Proteger al puerto de los riesgos de la expansión de la red de ductos en la región norte.

**Línea de acción 3.-** Participar en el diseño de una política de suministro energético nacional.

**Línea de acción 4.-** Planear una política para atraer inversiones mediante incentivos energéticos.

### **Estrategia 5. Optimizar el Consumo y Producción de Electricidad**

**Línea de acción 1.-** Analizar la factibilidad de activar un plan estatal para la generación de biomasa con la coordinación de productores (azúcar, coco) y el ejercicio de fondos federales.

**Línea de acción 2.-** Realizar un mapeo del potencial de producción energético del Estado.

**Línea de acción 3.-** Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos de los rellenos sanitarios para la generación de energía eléctrica.

**Línea de acción 4.-** Implementar la Ley para el Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Colima para subsidiar el uso de tecnologías renovables.

## **8. Infraestructura**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Eficientar el Gasto Público**

**Línea de acción 1.-** Incrementar el ratio de gasto de inversión respecto al gasto corriente.

**Línea de acción 2.-** Gestionar mayores participaciones a la entidad por concepto de contribuciones que realiza el puerto de Manzanillo al erario federal.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción3.-** Atraer recursos mediante el Plan Nacional de Infraestructura.

### **Estrategia 2.Fomentar la Participación del Sector Privado en el Desarrollo de Infraestructura**

**Línea de acción 1.-**Aumentar el tamaño de la inversión pública y privada en infraestructura carretera, turística, de agronegocios y de generación de electricidad.

### **Estrategia 3. Construir Infraestructura de Alto Impacto para la Competitividad**

**Línea de acción1.-** Mejorar el índice de densidad de longitud de red carretera.

**Línea de acción2.-** Culminar la carretera de seis carriles Manzanillo-Colima.

### **Estrategia 4.Fortalecer Alianzas con el Gobierno Federal**

**Línea de acción1.-** Aumentar la inversión física ejercida del gobierno federal

### **Estrategia 5.Promover Colaboraciones con el Sector Privado**

**Línea de acción1.-**Emitir la Ley de Asociación Público-Privada

### **Estrategia 6.Fortalecer la Certeza Jurídica para la Realización de Grandes Obras**

**Línea de acción1.-**Revisión del marco regulatorio.

**Línea de acción2.-** Cumplimiento de los tiempos establecidos en la planeación de proyectos.

## ANEXO DOS

### II. Certeza de Futuro Digno para Todos

Educación  
Salud  
Desarrollo social  
Grupos vulnerables  
Urbanismo y vivienda  
Cultura  
Diversidad

***“Impulsaremos una nueva política social que contribuya a erradicar las causas de la desigualdad y la pobreza, refrendando el compromiso de fortalecer los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo rural, equidad de género, justicia para indígenas y grupos vulnerables”***

#### Diagnóstico

En el mundo global de hoy, los niveles de bienestar colectivo que no están sustentados en bases productivas perdurables son efímeros y engañosos. La igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios deben fundarse en bases realistas.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la desigualdad social es nuestro desafío más importante y, sin duda, lo seguirá siendo en los próximos años. Será imperativo actuar con firmeza.

La persistencia de zonas y comunidades en el atraso y la marginación es intolerable. El Partido Revolucionario Institucional, presenta una Plataforma que permita a nuestros candidatos asignar una alta prioridad a los programas de desarrollo social, para responder a las demandas de la población trascendiendo condiciones de rezago, pobreza y marginación.

## **ANEXO DOS**

Es así, que de la justicia social hacemos nuestro objetivo prioritario. La modernización para el desarrollo económico y el replanteamiento para un nuevo ejercicio de gobierno, son instrumentos que habrán de satisfacer nuestros anhelos de progreso y bienestar, nuestros principios jurídicos y políticos; pero, en lo esencial, servirán para avanzar en la justicia social.

Postulamos el ejercicio de una política social para la equidad y el bienestar, concebida como la más alta prioridad a fin de reducir la pobreza, superar los ancestrales rezagos de nuestras comunidades indígenas, sobreponernos a la depresión del sector rural, dotar a zonas populares de servicios básicos, y abrir para todos oportunidades de trabajo y realización personal.

La política social para la equidad y el bienestar será nuestro eje articulador del esfuerzo común para responder a la demanda de justicia social. En ella, vincularemos el potencial participativo de las comunidades y las políticas públicas.

En cuanto a calidad educativa se refiere, Colima mantiene un buen nivel competitivo.

En nivel básico, los alumnos colimenses se ubican dentro de los primeros cinco lugares de la prueba PISA y Excale, la tasa de permanencia y eficiencia terminal están por encima de la media nacional, y los ciudadanos tienen una opinión positiva de las instituciones educativas públicas y privadas.

La tarea de la educación la asumimos como el eje de nuestra política social, porque es condición necesaria para el desarrollo humano integral y el medio más importante para alcanzar nuestros objetivos de una vida digna con justicia social y mejoramiento de los niveles de calidad de vida.

Seguiremos haciendo de la educación pública un instrumento que desarrolle a plenitud las capacidades individuales y genere una actitud de permanente disposición al aprendizaje, para alcanzar el bienestar, la equidad y la movilidad social, al establecer las condiciones de igualdad de oportunidades y de desarrollo de capacidades.

## **ANEXO DOS**

Para cumplir con estos fines, la educación debe renovarse y actualizarse continuamente, incorporando los elementos y respondiendo a las exigencias de una nueva realidad nacional e internacional.

Sin educación no puede haber justicia social, democracia que tenga vigencia, cultura que pueda extenderse o economía que funcione; sin educación no hay solución favorable de largo plazo.

Tenemos claro que fortalecer la educación, la investigación y la creatividad, significa consolidar las bases del desarrollo económico del país y del bienestar de los mexicanos y representa un medio para acortar la distancia de nuestro desarrollo científico y tecnológico con el de los países industrializados.

La globalización plantea crecientes condiciones de competitividad que hacen necesario un mayor vínculo y cooperación entre los sistemas educativo y productivo, para contar con profesionistas y técnicos de la más alta calidad que puedan conferir solidez al aparato productivo.

El sistema de salud pública de la entidad cubre el 86% de su población; sólo el Seguro Popular atiende a 40% de los colimenses, sobre todo a aquellos con mayor necesidad económica.

Siendo la salud una condición para el desarrollo, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer nuestro sistema de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad y calidez para los usuarios; asegurar el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Ante los desafíos en la materia, será necesario encontrar nuevas fórmulas de financiamiento con una puntual optimización del mismo.

Los cambios anteriores serán insuficientes si subsisten grandes contrastes en la entidad, que se traducen en desigualdades socioeconómicas que también afectan la salud de la población.

## **ANEXO DOS**

Es indispensable articular estrechamente las políticas de salud con las de la seguridad social, así como la vinculación, coherencia y complementación entre sectores, para asistir y brindar servicios de mayor calidad para toda la población y en especial de la más necesitada.

La pobreza es una condición inaceptable que lastima, por igual, la dignidad de ciudadanos y familias, de mujeres, de niños y jóvenes, de adultos y hombres. Por ellos, redoblabremos esfuerzos para erradicar la pobreza extrema en todas sus formas.

Requeriremos de nuevas formas y mecanismos para atender estos objetivos; un nuevo pacto social que incluya el crecimiento económico para la creación de empleos, el desarrollo social para generar igualdad social y revertir los efectos de la población que vive en condiciones de pobreza.

Necesitamos hacer justicia a los marginados y a los sectores sociales que carecen de satisfactores elementales para vivir con dignidad. Llevar la justicia social a esos colimenses es uno de los principales fines del Partido Revolucionario Institucional.

Este nuevo esfuerzo deberá ser incluyente, incorporando de manera formal a la sociedad al diseño de políticas públicas, a la vigilancia de su aplicación para que lleven, desde el principio, el mayor consenso social.

El eje central del gobierno será la lucha contra la desigualdad social. Las políticas públicas que se diseñen y la agenda pública estarán regidas por esa legítima aspiración popular.

Desterrar el círculo vicioso de la desigualdad y la pobreza y, mediante políticas públicas efectivas, construir el círculo virtuoso del bienestar social y el desarrollo económico, es un imperativo del priismo colimense.

Asumimos el desafío de hacer efectivo el acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la alimentación, a una vivienda digna, al goce de los servicios básicos, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social universal.

## **ANEXO DOS**

Consolidar nuestros propósitos exige igualdad de oportunidades y derechos para amplios sectores sociales marginados. Al mismo tiempo, exige garantizar el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Nuestra oferta política garantiza un firme impulso de políticas públicas que conjuguen la igualdad, la protección social y la solidaridad social como elementos fundamentales del ejercicio gubernamental.

La realidad demuestra que la democracia avanza y se consolida en sociedades más igualitarias, con una presencia vigorosa del orden institucional aplicando políticas públicas con visión estratégica, orientada al progreso económico y al bienestar social.

Los grupos vulnerables, que por su edad, condición o género se encuentran en situaciones de desventaja social y desprotección jurídica, requieren de una especial atención.

La familia es el espacio privilegiado para dar solución a los diferentes problemas de vulnerabilidad social, por lo que es indispensable fortalecer las políticas públicas que la apoyen.

Tenemos un amplio reto para atender una realidad de exclusión, violencia, discriminación y abuso que sufren personas con discapacidad, quienes padecen algún tipo de adicción, niñas y niños de la calle, indigentes, nuestros migrantes, enfermos y quienes por su preferencia sexual son objeto de maltrato o arbitrariedad.

Con ellos nos comprometemos a impulsar políticas públicas para atender la problemática específica que enfrentan cada grupo, a fin de fortalecer sus derechos, aminorar sus desventajas y garantizarles condiciones de igualdad y equidad, permitiéndoles superar su circunstancia de vulnerabilidad y lograr su plena integración social a las grandes tareas del desarrollo.

Nuestra entidad es una de las más urbanizadas del país. Sólo 11.2% de su población total (72,862 de 650,555 habitantes) reside en localidades rurales, mientras que a nivel nacional dicha proporción es de 23.2%. De hecho, desde 1990 casi 85% de su población es urbana; es decir, las localidades urbanas han

## ANEXO DOS

estado consolidadas desde hace décadas.

Ahora bien, al igual que en el resto del país el proceso de expansión urbana ha sucedido de manera desordenada y resultado en bajas densidades poblacionales y en el debilitamiento de los vínculos donde se concentran los centros laborales, comerciales, educativos y de salud y los espacios de recreación y de convivencia.

En el caso de Colima, observamos que, entre 1980 y 2010 la población de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, creció 2.8 veces, mientras que la superficie urbana se expandió 6.9 veces. En Manzanillo la población creció 3.6 veces y la mancha urbana lo hizo 21.4 veces. Este proceso se explica en cierta medida porque el gobierno federal ha mantenido en las últimas décadas una política activa y agresiva de colocación de financiamiento entre la población afiliada a fondos de vivienda. En su mayoría esta población adquirió casas unifamiliares recién construidas en la periferia.

La dispersión poblacional y el desorden en el crecimiento urbano han concentrado la inversión pública en las áreas de nueva urbanización en detrimento del mantenimiento y conservación de la ciudad interior, barrios tradicionales y el parque habitacional existente.

Como consecuencia, zonas en las ciudades que ha sufrido procesos de degeneración y despoblamiento, fenómenos que a su vez inciden en la competitividad y productividad de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes.

En comparación con otros estados, gracias a la proporción de población urbana y el tamaño del territorio, Colima ha podido atender las necesidades de acceso a la vivienda y a servicios básicos con eficiencia, dotando de servicios municipales a un menor costo y con mayor impacto. En 2012, por ejemplo, se observaba que 21.2% de la población nacional no contaba con agua, drenaje y/o electricidad, mientras que en Colima este grupo sólo representaba 7.9%.

Ahora bien, la población de Colima crece a una tasa de 1.8% por encima de la media nacional, por lo que sus ciudades necesitan seguirse desarrollando. Con base en proyecciones de población de la CONAPO, se estima que en 2015 se

## ANEXO DOS

contará con 208,517 hogares y que en los siguientes 3 años esta cifra registrará un crecimiento de 7.3%.

Es decir, entre 2015 y 2018 habrá una demanda de al menos 15 mil nuevas viviendas. Estas proyecciones, sin embargo, aún no prevén la potencial migración hacia el estado como resultado de las inversiones planeadas para la ampliación del Puerto de Manzanillo.

De acuerdo a lo anterior, la estrategia que sigue busca fomentar la consolidación urbana bajo un modelo de ciudad compacta, incluyente, sustentable y productiva, que preserve la identidad de las ciudades de Colima y fortalezca el tejido social.

De acuerdo a parámetros nacionales e internacionales, la política cultural de Colima es adecuada e innovadora: no solo se limita a utilizar los espacios usuales y a dirigirse a los públicos tradicionales, también explora la atención a nuevos públicos mediante la generación de estrategias sociales abiertas y gratuitas.

Uno de los efectos, es que en los últimos años la opinión pública local ha dejado de percibir a la actividad cultural como elitista y las actividades culturales se han diversificado, encontrando siempre la posibilidad de atender a públicos diversos.

En materia de gestión cultural actualmente la innovación radica en garantizar que los habitantes ejerzan sus derechos culturales en plenitud, no sólo como público fortuito en un espacio cultural tradicional, sino como protagonistas de procesos culturales que los lleven a una nueva forma de desarrollo humano, de desarrollo comunitario y de fortalecimiento de la identidad.

Desplegar a la cultura como una herramienta de cohesión comunitaria y desarrollo individual implica un reto importante, pero significa también la oportunidad de que el estado capitalice su entorno y su historia, de que convierta a la creación en un proceso abierto que incluya y transforme a la sociedad. Este enfoque no desplaza de ninguna manera a la forma tradicional de hacer cultura y ofrecerla, por el contrario se suma y abre canales de comunicación y retroalimentación entre ambos procesos.

## **ANEXO DOS**

De esta manera, la propuesta pretende implemente una política cultural innovadora que asegure el aprovechamiento de los recursos culturales, habilite al público para que participe de las actividades y procesos artísticos y potencie el desarrollo de las comunidades.

El valor de la tolerancia inspira el reconocimiento del otro como persona y como fin en sí mismo. Cancela, por tanto, la posibilidad de eliminar o excluir a los demás.

En una sociedad democrática, la tolerancia es la aceptación de que cada uno de sus integrantes, así como sus intereses merecen idéntica consideración. Sin tolerancia es imposible la igualdad entre ciudadanos.

La tolerancia significa admitir que en la vida pública no hay verdades absolutas e inmutables y que las divergencias ocupan un lugar en el proceso del acuerdo.

Tolerancia significa también poner freno a la proclividad por avasallar e imponer la propia voluntad de forma arbitraria.

Implica, también, cultura del diálogo y hacer del debate y la negociación, los métodos para el entendimiento y el acercamiento de las posiciones.

El PRI se compromete a privilegiar el valor de la tolerancia en su vida pública y en la acción partidista. Se pronuncia a favor de promover la tolerancia en la disputa política y en el accionar de los gobiernos que emanen de sus filas.

La expresión más plena de la pluralidad se da en la tolerancia, porque ella permite que las diferencias se manifiesten con libertad y al margen de confrontaciones.

Permite el reconocimiento mutuo y el aprendizaje de que en la búsqueda de políticas públicas, todos pueden aportar.

Sin el valor de la tolerancia se cae en la intransigencia, el dogmatismo, la exclusión y el autoritarismo.

## **ANEXO DOS**

El compromiso con la tolerancia significa aceptación de la diversidad de las expresiones de cada quien, del derecho a la diferencia, a la vida privada, a las distintas manifestaciones culturales y a las preferencias sexuales.

### **1. Educación**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Instrumentar una Política Educativa de Pedagogía Inclusiva**

**Línea de acción 1.** Definir un modelo piloto para escuelas primaria y secundaria de pedagogía inclusiva; convocar a universidades y organizaciones locales, nacionales e internacionales.

**Línea de acción 2.** Gestionar apoyo y recursos federales específicos.

**Línea de acción 3.** Gestionar y administrar su implementación con el gremio magisterial

##### **Estrategia 2. Definir una Política de Capacitación**

**Línea de acción 1.** Creación del Consejo Estatal de Educación Productiva con la participación de todos los sectores involucrados.

**Línea de acción 2.** Actualización de planes y programas de estudio de educación media y superior, principalmente de educación técnica intermedia.

**Línea de acción 3.** Ofrecer becas educativas para sectores clave (aduanas, logística, informática, turismo).

**Línea de acción 4.-** Impulsar la formación de docentes especializados en la utilización de lengua de señas mexicana y sistema braille, macrotipos y textos audibles para la atención de alumnos con discapacidad.

**Línea de acción 5.** Atender requerimientos de instituciones tecnológicas a nivel medio superior (CETIS y CBTIS).

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 3. Fomentar la Capacitación en Tecnologías de la Información**

**Línea de acción 1.** Estudiar la posibilidad para impulsar un clúster de innovación tecnológica en la entidad.

**Línea de acción 2.** Gestionar mayores recursos con el Gobierno Federal para educación digital.

**Línea de acción 3.** Promocionar a la entidad y atraer inversiones internacionales de empresas e instituciones de educación superior especializadas en TI.

### **Estrategia 4. Atender la educación colimense en todos los niveles para desarrollar en ella estándares competitivos con el resto del país, con la visión hacia indicadores internacionales.**

**Línea de acción 1.** Revisar los indicadores internacionales de calidad educativa para incorporarlos a las mesas de trabajo educativo estatal.

**Línea de acción 2.** Crear un modelo que permita la ejecución de planes de trabajo con responsables director permitiendo alcanzar las metas propuestas.

**Línea de acción 3.** Involucrar las opiniones del gremio magisterial para alentar las recomendaciones y sugerencias que nacen de la base educativa.

### **Estrategia 5. Consolidar un sistema más competitivo con certidumbre laboral.**

**Línea de acción 1.** Promover el reordenamiento administrativo de la Secretaría de Educación para que sea acorde a los nuevos retos sociales, incrementando el diálogo permanente, productivo y respetuoso con el magisterio.

**Línea de acción 2.** Fortalecimiento al respeto de los derechos y prestaciones laborales del magisterio, logrando profesionistas satisfechos con sus condiciones laborales y administrativas

### **Estrategia 6. Asegurar la cobertura, inclusión y equidad educativa**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.-** Crear un programa permanente de identificación oportuna, dirigido a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad o en riesgo de abandono, para generar mecanismos inmediatos de apoyo.

**Línea de acción 2.-** Crear un programa de útiles escolares y uniformes gratuitos para todos los estudiantes de nivel básico, generando un entorno de igualdad.

**Línea de acción 3.-** Crear un programa especial de calzado para la niñez escolar que así lo necesite.

**Línea de acción 4.-** Crear un programa de becas educativas y becas de transporte a la educación.

### **Estrategia 7. Educación vanguardista y transformadora**

**Línea de acción 1.-** Fortalecer desde nuestro ámbito de competencia la reforma educativa, que nos permita por una parte, consolidar los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes y, por la otra, impulsar un proyecto estatal de educación que reivindique a nuestros maestros potenciando sus capacidades académicas y aprovechando los recursos humanos y materiales.

**Línea de acción 3.-** Fortaleceremos la revisión de la infraestructura física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.

**Línea de acción 4.-** Fortaleceremos un sistema educativo que tome en consideración las capacidades diferentes del sujeto educativo, que armonice en el individuo la relación entre la inteligencia sobresaliente y las capacidades de menor relieve.

**Línea de acción 5.-** Combatiremos la desigualdad entre la educación básica urbana y rural, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 6.-** Brindaremos una atención prioritaria a nuestros educandos, particularmente a los que vivan en condición de pobreza, revirtiendo desigualdades con especial atención en programas integrales para el desarrollo social que promueva su pleno bienestar.

**Línea de acción 7.-** Incrementaremos las escuelas de tiempo completo. Queremos más estudiantes colimenses concentrados en el aprendizaje y en el estudio, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la tecnología, la música, la danza y el deporte.

## **2. Salud**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Optimizar Financiamiento y Provisión de Servicios**

**Línea de acción 1.** Hacer un estudio del marco legal y estructural del sistema de salud estatal para promover su mejora progresiva.

**Línea de acción 2.** Fortalecer la cobertura en infraestructura hospitalaria y ampliar los servicios de especialidades, con especial énfasis en la promoción y cuidado en la atención de grupos vulnerables.

**Línea de acción 3.** Promover modelos de administración que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos existentes, tanto materiales como humanos.

**Línea de acción 4.** Consolidar la calidad del servicio que se presta en las clínicas de las comunidades rurales del estado.

**Línea de acción 5.** Garantizar el abasto de medicamentos mediante alianzas estratégicas con las instituciones de salud y bienestar social del gobierno federal.

**Línea de acción 6.** Conservar en óptimas condiciones la infraestructura existente mediante programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento, así como promover su fortalecimiento hacia los siguientes años, mediante la creación de nuevas unidades médicas, cuidando que las inversiones se identifiquen en todos

los municipios de la entidad.

### **Estrategia 2. Mayor Calidad de la Atención**

**Línea de acción 1.** Fortalecer infraestructura mediante la gestión de fondos públicos federales y explorar las posibilidades de financiamiento de la misma por medio de fondos y agrupaciones internacionales.

**Línea de acción 2.** Elaborar un Plan Maestro de Recursos para la Salud que incluya infraestructura, equipamiento y recursos humanos.

**Línea de acción 3.** Seguir fortaleciendo el expediente clínico electrónico.

**Línea de acción 4.** Acreditar unidades médicas a nivel intersectorial.

**Línea de acción 5.** Capacitación y formación continua del personal de salud.

**Línea de acción 6.** Mantener un estricto seguimiento de los indicadores que reflejen un avance progresivo del ideal de Igualdad en la Salud, comprendiendo en ésta la calidad de la atención médica que reciban los usuarios, de forma indistinta, entre los servicios privados y los públicos.

**Línea de acción 7.** Fortalecer la participación institucional, privada y social en acciones de prevención e identificación de riesgos e intervención para el combate a las adicciones.

### **Estrategia 3. Transición a un Modelo Preventivo en Salud**

**Línea de acción 1.** Generar un modelo integral de prevención que incorpore las visiones de distintas instancias de gobierno y la opinión de expertos, desde una perspectiva integral.

**Línea de acción 2.** Generar programas preventivos con una mayor penetración entre la sociedad, examinando la experiencia internacional al respecto.

**Línea de acción 3.** Analizar los programas específicos para prevenir riesgos en la salud de los adolescentes para promover su perfeccionamiento.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 4.** Generar políticas de previsión para atender médicamente a la población que avanza hacia la tercera edad, de acuerdo a los indicadores poblacionales.

### 3. Desarrollo Social

#### Estrategias y Líneas de Acción

#### **Estrategia 1. Coordinar y Vincular los Esfuerzos del Estado para Garantizar el Ejercicio pleno de los Primeros Derechos y la Satisfacción de las Necesidades Sociales**

**Línea de acción 1.** Definir el contenido mínimo indispensable de los derechos y las necesidades sociales, con el involucramiento de todas las instituciones estatales y federales.

**Línea de acción 2.** Establecimiento del enfoque de política social de derechos y de corresponsabilidad de los beneficiarios en la normatividad correspondiente.

**Línea de acción 3.** Firma de convenios de colaboración y de concertación con autoridades federales para implementar programas pendientes.

**Línea de acción 4.** Habilitar a los servidores públicos para que ejecuten una política social eficaz y de vanguardia.

**Línea de acción 5.** Revisar los indicadores sociales estatales para contrastarlos con los existentes en el ámbito nacional, lo que servirá de base para la construcción de la política de desarrollo social hacia los siguientes años.

**Línea de acción 6.** Fortalecer el combate a la pobreza mediante la revisión de las carencias sociales fundamentales y la evaluación de los esfuerzos realizados hasta el momento.

#### **Estrategia 2. Establecer un Sistema de Gestión para Resultados**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.** Revisar la normatividad correspondiente para que los procesos de evaluación y planeación se combinen con los recursos existentes.

**Línea de acción 2.** Generar una estrategia de consecución de recursos provenientes de instituciones estatales y federales para financiar las estrategias destinadas al desarrollo social.

**Línea de acción 3.** Publicar reportes de la asignación presupuestal y evolución del gasto, incluyendo los costos operativos.

**Línea de acción 4.** Integración de un padrón único de beneficiarios que evite la duplicación de esfuerzos y promueva el análisis realista de los efectos de los recursos asignados.

**Línea de acción 5.** Diseñar indicadores de gestión, resultados e impacto que permitan el aprovechamiento integral de los recursos.

### **Estrategia 3. Modernización de Programas Actuales y Lanzamiento de Programa Piloto para Atender Necesidades y Grupos No Cubiertos**

**Línea de acción 1.** Desarrollar un mapa de necesidades y problemas de desarrollo social con la participación de la academia y la sociedad civil organizada.

**Línea de acción 2.** Fortalecer el programa estatal Jefas de Familia, vinculando con los programas existentes en el ámbito federal y desarrollando nuevos componentes que procuren beneficios integrales al sector

**Línea de acción 3.** Evaluar factibilidad para implementar programas piloto que atiendan a jóvenes que no estudian ni trabajan o sólo trabajan, que apoyen el cuidado y alimentación de niños de 0 a 5 años, a adultos mayores en condiciones de abandono, promuevan un medio ambiente sano entre población de bajos ingresos, etc.

**Línea de acción 4.** Asegurar que los programas con apoyos o transferencias monetarias se otorguen en montos significativos para aumentar el impacto social.

#### **4. Grupos Vulnerables**

##### **Estrategias y Líneas de Acción**

###### **Estrategia 1. Empleo Igualitario**

**Línea de acción 1.** Modernizar programas de capacitación laboral entre grupos vulnerables.

**Línea de acción 2.** Establecer incentivos para fomentar entre empleadores la contratación de personas indígenas, de la tercera edad, y con discapacidad.

**Línea de acción 3.** Garantizar la equidad laboral (número de plazas, salarios) a las trabajadoras del gobierno del estado y todas sus dependencias.

**Línea de acción 4.** Establecer un programa piloto para promover la lactancia mediante la sensibilización entre empleadores y la creación de espacios apropiados en edificios públicos.

###### **Estrategia 2. Acceso a la Justicia Social**

**Línea de acción 1.** Hacer un reporte sobre la violencia de género, incluyendo violencia familiar y trata de personas, que sufren las mujeres colimenses.

**Línea de acción 2.** Diseñar mecanismos innovadores para prevenir la violencia familiar, y en caso de que se reporten incidentes, para acompañar a la víctima durante el proceso de denuncia y reintegración familiar.

**Línea de acción 3.** Establecer centros para capacitar en el ejercicio de sus derechos e informar sobre sus obligaciones a migrantes e indígenas, así como gestionar su inscripción a servicios estatales.

###### **Estrategia 3. Desplegar el Potencial de Todos los Colimenses**

**Línea de acción 1.** Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores mediante adecuaciones a la red de transporte público.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.** Trabajar para que los edificios públicos del estado, particularmente aquellos que dan servicio al público, sean 100% accesibles a personas con discapacidad.

**Línea de acción 3.** Complementar las políticas asistencialistas con programas que aprovechen y potencien las habilidades y conocimiento de los adultos mayores (i.e. programas de crónica e historia local, entrenamiento en artes y oficios para jóvenes, etc.).

**Línea de acción 4.** Fomentar el acceso de indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad a tecnologías de la información.

**Línea de acción 5.-** Impulsar la creación de un centro de información de servicios públicos, privados sociales, educativos y laborales para personas con discapacidad.

### **5. Urbanismo y Vivienda**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Ordenamiento del Territorio**

**Línea de acción 1.** Inhibir los asentamientos humanos en zonas de alta vulnerabilidad.

**Línea de acción 2.** Publicar y ejecutar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial.

**Línea de acción 3.** Garantizar la observancia de los ordenamientos estableciendo sanciones

##### **Estrategia 2. Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Básicos**

**Línea de acción 1.** Elaborar un diagnóstico sobre los polígonos urbanos que concentran vivienda precaria.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.** Diseñar e implementar en coordinación con los municipios programas de abatimiento del rezago habitacional.

**Línea de acción 3.** Participar con los gobiernos federales y municipales para invertir en infraestructura social y de servicios.

**Línea de acción 4.** Otorgar asistencia técnica a la producción social de vivienda.

### **Estrategia 3. Nueva Vivienda y Recuperación de Vivienda Existente**

**Línea de acción 1.** Actualización y publicación de programas de desarrollo urbano locales.

**Línea de acción 2.** Incentivos a la construcción de vivienda social intraurbana.

**Línea de acción 3.** Coordinación con los tres órdenes de gobierno para evitar el desarrollo de vivienda periférica de baja densidad y desvinculada de la ciudad.

**Línea de acción 4.** Estímulos al desarrollo del mercado secundario de vivienda y recuperación del parque habitacional existente.

### **Estrategia 4. Regeneración Urbana**

**Línea de acción 1.** Elaboración de programas parciales en polígonos estratégicos

**Línea de acción 2.** Oferta de esquemas de inversión pública-privada para desarrollar barrios en deterioro.

**Línea de acción 3.** Recuperar espacios públicos y centros de barrio

## **6. Cultura**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Conformar una Red Estatal de Agrupaciones y Colectivos Artísticos Comunitarias**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.** Reconocer a los maestros que se dediquen de manera permanente a este tipo de trabajo formativo cultural en los municipios y comunidades de la entidad.

**Línea de acción 2.** Ubicar los lugares con necesidades más urgentes en el ámbito social para hacer trabajo comunitario y talleres de inducción.

**Línea de acción 3.** Crear sedes adecuadas para la tarea cultural cotidiana.

**Línea de acción 4.** Mantener la coordinación con las instancias culturales federales para el aprovechamiento óptimo de los procesos de capacitación e intercambio de experiencias.

**Línea de acción 5.** Programa de residencias artísticas donde artistas consagrados realicen clínicas con las agrupaciones comunitarias

### **Estrategia 2. Generar un Movimiento Artístico Permanente en el Espacio Público**

**Línea de acción 1.** Fortalecer la animación cultural en los espacios públicos de las zonas urbanas municipales.

**Línea de acción 2.** Fortalecer el programa de cine móvil, mediante la adquisición por los gobiernos municipales de más pantallas diseñadas para su aprovechamiento al aire libre y con una adecuada capacitación de su personal técnico y de programación.

**Línea de acción 3.** Fortalecer financieramente a los fondos municipales para la cultura y las artes, para que los municipios dispongan de más recursos dedicados, específicamente a la promoción cultural y el desarrollo artístico.

**Línea de acción 4.** Conformar un calendario de actividades permanentes, caravanas culturales, donde se presenten tanto artistas reconocidos como los colectivos de la red de colectivos culturales comunitarios.

### **Estrategia 3. Crear un Programa de Reconocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible**

## ANEXO DOS

**Línea de acción 1.** Capacitación de promotores culturales en el patrimonio cultural, con vínculos a promoción turística.

**Línea de acción 2.** Promover uno de los siete tesoros del patrimonio cultural de Colima para que sea reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante la UNESCO.

**Línea de acción 3.** Promover intensamente el patrimonio gastronómico del Estado mediante publicaciones, ferias gastronómicas en el ámbito local, nacional e internacional.

### 7. Diversidad

#### Estrategias y Líneas de Acción

##### Estrategia 1. Igualdad en la Diversidad

**Línea de acción 1.** Fortalecer, mediante reformas a las leyes en la materia, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas del orden institucional y la sociedad.

**Línea de acción 2.** Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos.

**Línea de acción 3.** Fomentar la difusión de campañas que promuevan el respeto a la diversidad sexual.

**Línea de acción 4.** Asegurar los programas y acciones para el acceso universal a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

## ANEXO DOS

### III. Reconstrucción de la confianza

Seguridad Pública  
Procuración de Justicia  
Justicia Penal  
Prevención  
Reinserción Social  
Derechos Humanos

*“Los colimenses queremos leyes, instituciones y servidores públicos relacionados con la paz y la tranquilidad del Estado confiables, que contribuyan a la generación de las bases del desarrollo social, y que eviten la realización de conductas antisociales generadoras de la corrupción, la impunidad, el delito y la delincuencia”*

#### Diagnóstico

La confianza en las instituciones del Estado cuyas tareas están relacionadas con la preservación de la paz y la tranquilidad de la sociedad, se encuentra en niveles muy bajos.

Esta situación se deriva de la realización recurrente de diversas conductas delictivas de alto impacto en las que la mayoría de las veces no se logra detener a los responsables. En ocasiones se detiene a posibles responsables y dentro de los grupos delincuenciales están involucrados policías del Estado.

Por otra parte, se tiene la percepción de que cuando se detiene a posibles responsables de conductas delictivas de alto impacto, estos logran en corto tiempo obtener su libertad, atribuyendo tal situación a la observancia de actos de corrupción o a la deficiente integración de los expedientes con los que se pretendió procesar y sancionar.

De la misma forma, se escuchan voces que refieren que nuestras cárceles son escuelas del crimen y que no existe un verdadero seguimiento a quienes obtienen su libertad después de estar recluidos en dichos centros, para lograr su verdadera reinserción a la sociedad, lo que los lleva a delinquir de nueva cuenta.

## ANEXO DOS

Estas entre otras percepciones sociales nos llevan a realizar un diagnóstico de la situación que vive nuestro Estado, en materia de seguridad pública, procuración de justicia, justicia penal, prevención, reinserción y derechos humanos, para crear estrategias y líneas de acción que nos lleven a mejorar los estándares en los rubros señalados y por ende a recuperar la confianza de los habitantes del Estado de Colima.

A diferencia de otros estados de la República, Colima tiene un escenario de seguridad pública de gravedad intermedia.

En 2013 se registraron 25.5 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, cifra 50% superior a la media nacional, lo que genera que solo el 41.7% de los colimenses se sienten seguros en su estado; aunque ésta cifra es superior al promedio nacional de 25%, es también considerablemente menor a las que se observan en las entidades más seguras del país. Por otro lado, sólo el 20% de la población le tiene “mucho confianza” a la policía estatal y el porcentaje de delitos no denunciados sigue siendo elevado.

Aún y cuando Colima ha realizado esfuerzos recientes por fortalecer la participación ciudadana y mejorar la infraestructura del sector de seguridad pública para la prevención del delito y la violencia, los desafíos en materia de seguridad responden a una lógica nacional y transnacional, que obliga a las entidades a reaccionar con eficacia, rapidez e inteligencia a las amenazas externas.

La colindancia con estados que han tenido crisis de seguridad, como Jalisco y Michoacán, así como la ubicación estratégica de Manzanillo dentro de las rutas del narcotráfico, obligan a Colima a enfrentar una problemática regional que implica aumentos en los indicadores de violencia relacionada al crimen organizado, comisión de delitos de alto impacto social (como el secuestro y extorsión), así como corrupción y deterioro del Estado de Derecho.

Asimismo, el estado presenta condiciones urbanas y rurales que propician la generación de violencia y la comisión de delitos con diferentes niveles de impacto: robo, violencia intrafamiliar, conflictos vecinales, vandalismo, etc. En el caso de las concentraciones urbanas, los factores de riesgo están asociados al aumento en el consumo de drogas, la desatención familiar, el bajo nivel educativo, la falta de oportunidades laborales, el deterioro y captura de espacios públicos, la

## ANEXO DOS

degradación de los vínculos sociales y el fortalecimiento de una cultura de violencia e ilegalidad. En el caso de las zonas rurales, el riesgo deriva de la carencia de servicios públicos básicos, tales como educación y salud, la falta de oportunidades de empleo que sustituyan la labor agrícola tradicional y la degradación de vínculos comunitarios.

Ante este escenario, es necesario definir e implementar una estrategia anti-violencia y anti-delito, que le permita a Colima contar con instituciones de seguridad sólidas, policías que gocen de la confianza de los ciudadanos y respondan de forma oportuna a los incidentes que se reportan. Asimismo, debemos garantizar un sistema de procuración de justicia independiente, que brinde una atención de calidad a las víctimas y cuente con capacidad mínima para investigar delitos. Con las acciones previstas, el gobierno del estado deberá garantizar a los colimenses la posibilidad de desarrollar su vida cotidiana y actividades económicas en un ambiente sin violencia y sin temor.

Colima es una de las entidades con menor incidencia delictiva en el país.

Con relación a la procuración de justicia de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en Colima se registran aproximadamente 11,997 delitos por cada cien mil habitantes. (INEGI, 2011). Esto coloca a la entidad muy por debajo de la tasa nacional (20, 220). De la misma manera, la tasa de impunidad estatal es de 40.6%, por lo que está por debajo del promedio nacional que según el estudio “Seguridad y Justicia Penal en los estados” fue de 80.6% de impunidad en homicidios dolosos en 2010. (México Evalúa, 2012).

Ahora bien, la falta de castigo es precisamente uno de los problemas más graves que enfrenta el país y aún con una calificación relativamente positiva la impunidad en Colima está muy por encima de la mediana internacional (24%). El problema es serio en tanto la impunidad es hoy una fuente importante de deslegitimación de las autoridades en general y representa, en consecuencia, un obstáculo para desempeñar las demás funciones gubernamentales.

La causa de la impunidad es fundamentalmente la incapacidad para investigar delitos, lo que resulta en una ineficiente procuración de justicia penal. En este sentido un área de oportunidad importante es el uso eficiente de los recursos con los que cuenta el sistema de procuración de justicia. En términos

## ANEXO DOS

generales las procuradurías no tienen la capacidad de realizar investigaciones confiables y construir acervos probatorios bien documentados para los expedientes que sustentan los cargos que se presentan.

Asimismo, el ejercicio de la acción penal se concentra en casos que se distinguen por la facilidad con la que pueden ser perseguidos y no con la importancia relativa que tienen para la sociedad. Por ejemplo, se persiguen delitos menores en flagrancia (como robo en tiendas de autoservicio) y no delitos de mayor complejidad y riesgo de investigar (secuestro exprés, homicidio).

Ahora bien, Colima cuenta con un escenario de seguridad más estable que otros estados y una superficie territorial pequeña. Ambos factores significan un abanico de posibilidades para implementar de manera ágil políticas que permitan hacer eficiente al aparato de procuración de justicia, fortalecer la impartición de castigos y aumentar la confianza de los colimenses en sus instituciones.

Finalmente hay que recordar que Colima, al igual que el resto de los estados, se enfrenta al reto de asumir las nuevas responsabilidades derivadas de la Ley de Narcomenudeo que entró en vigor en 2012. Esta disposición otorga a las entidades la responsabilidad de perseguir delitos contra la salud, es decir, de perseguir a una de cada cinco personas que hasta ahora han sido sentenciadas por el sistema federal. De esta manera es imperativo que Colima prevea medidas para poder asumir las competencias nuevas sin perjudicar su capacidad de perseguir delitos más graves y violentos.

En tal sentido las estrategias a implementar buscan entre otras cosas optimizar y enfocar los esfuerzos de la procuración de justicia para disminuir el efecto de los crímenes que más dañan a la sociedad y restaurar la confianza de los colimenses en su sistema de impartición de justicia.

Respecto a la justicia penal en 2008 se publicaron las reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## ANEXO DOS

Esta reforma, conocida como de *seguridad y justicia*, introdujo en el texto constitucional las reglas y principios del nuevo sistema de enjuiciamiento penal, los derechos de toda persona imputada y los derechos de las víctimas.

Según las disposiciones transitorias del decreto, las entidades deberían adoptar el nuevo sistema procesal a más tardar el 18 de junio del 2016. Sin embargo, la gran disparidad interpretativa hizo necesario homologar la legislación procesal penal a nivel nacional. Así, en octubre de 2013 se publicó otra reforma constitucional que modificó el diseño y contenido del artículo 73 fracción XXI de la Constitución. Con ella se sumaron al conjunto de facultades exclusivas del Congreso de la Unión la de legislar en tres importantes materias: procesal penal, mecanismos alternativos de solución de conflictos y de ejecución penal --lo anterior en detrimento de las facultades de las legislaturas estatales.

Como consecuencia de esta última reforma constitucional, en marzo de 2014 se publicó la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales. Este instrumento legislativo homologa definitivamente las reglas del proceso penal a nivel nacional.

Con esto se rectificó la imposibilidad de diseñar una legislación procesal única derivada de la reforma de 2008. De esta manera, las reformas subsecuentes van a permitir alcanzar los objetivos originales de la reforma constitucional para resolver la disparidad en materia instrumental penal en todo el país.

Pues bien, las disposiciones transitorias dispuestas en el Código Nacional de Procedimientos Penales establecen que su puesta en vigor será gradual, Colima ya inició con las acciones que buscan dar cumplimiento a tan importante reforma en materia de impartición de justicia, a la cual debe dársele puntual seguimiento para lograr que en nuestro Estado se alcancen los mejores y más óptimos resultados.

Ante tales condiciones normativas, la puesta en marcha del sistema procesal penal acusatorio en el estado de Colima puede alinearse a través de los objetivos y estrategias que más adelante se propondrán.

## ANEXO DOS

En materia de prevención del delito, en Colima se mantienen tasas de incidencia delictiva menores que la media nacional, el estado actualmente es vulnerable a fenómenos que debilitan el tejido social y la legitimidad de las autoridades.

En comparación con el resto del país, el índice de cohesión social de Colima (CONEVAL, 2010) no indica todavía un desgaste crítico. El coeficiente de Gini – que explora el nivel de concentración en la distribución de los ingresos entre la población indica que la desigualdad económica-- del estado es menor que la media nacional mide la desigualdad económica de una sociedad y de hecho se redujo entre 2008 y 2010. Sin embargo en el mismo periodo aumentó la brecha entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables –lo que se conoce como razón del ingreso— por lo que Colima rebasó ligeramente a la media nacional. Igualmente, el índice que mide la percepción que la población tiene acerca de qué tan difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales en caso de requerir ayuda pasó de alto a bajo.

Por otro lado, el desgaste en la legitimidad de las figuras de autoridad en todos los niveles desde los policías hasta los funcionarios electos violenta el estado de derecho y resulta en una mayor laxitud en el ejercicio de las leyes. Como se mencionó en otro apartado, sólo 20% de los colimenses le tiene “mucho confianza” a la policía estatal, lo que a su vez explica que el porcentaje de delitos no denunciados siga siendo elevado. Igualmente la tasa de impunidad, aunque menor que la media nacional, está muy por encima del promedio internacional.

Además, los recursos ministeriales se concentran en la persecución de delitos menores y no graves por lo que no sólo no se contiene la comisión de los delitos que más aquejan a la población (la extorsión y las amenazas, según la ENVIPE) sino que se generan nuevas condiciones para que la población sancionada reincida.

De estos apuntes se desprende que una estrategia efectiva para disminuir la incidencia delictiva tendría que basarse en un sistema preventivo más que punitivo. Cada delito que se previene en efectos prácticos significa el ahorro de recursos que el gobierno del estado puede invertir en la agenda social, con el consecuente efecto positivo sobre la calidad de vida de los colimenses. La prevención del delito es además fundamental para garantizar el ejercicio de las

## ANEXO DOS

libertades y el desarrollo de los habitantes del estado. Así, en este apartado como se aprecia la transversalidad de diversos objetivos se incluyen acciones que no se limitan al ámbito estrictamente penal, sino a la restauración de los lazos sociales y de la confianza en la autoridad.

En el rubro de la reinserción social es posible presumir que como es común al resto de las entidades, el sistema penitenciario en Colima padece de sobrepoblación, corrupción institucional, autogobierno y falta de infraestructura.

De la misma manera, las condiciones del sistema penitenciario actual son en sí un factor de riesgo en cuanto a propiciar conductas delictivas futuras en tanto exacerbaban la criminalidad de ofensores de delitos menores y no ofrecen programas de reinserción social efectivos o seguimiento a excarcelados.

Como en el resto del país, en Colima es necesario hacer un uso más racional y proporcional del sistema penitenciario, mejorar las condiciones de respeto a los derechos de las personas internas y usar penas alternativas al uso de prisión.

Ahora bien, es importante reconocer que el principal desafío para dedicar recursos para innovar la política penitenciaria es que la propia opinión pública es poco empática con las personas acusadas de delitos y/o de sus familias.

También hay desafíos presupuestales que deben tomarse en cuenta, pues las prisiones suelen estar sub-financiadas. En esta medida, una de las propuestas torales que se presentan es implementar una política de excarcelamiento de personas sentenciadas por delitos no violentos, mediante un programa focalizado de reinserción social.

Derivado de lo anterior se harían ahorros significativos y se atendería de manera más eficiente a la población encarcelada. De manera más importante, se reduciría el riesgo de exacerbar las condiciones que propician la comisión de delitos ya sea por la asociación con otros presos o por el rompimiento de lazos sociales en el seno de las comunidades.

Respecto a los derechos humanos en junio de 2011 se publicaron dos importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – íntimamente relacionadas una con otra- que inciden en la administración de

## ANEXO DOS

justicia y el ejercicio de los derechos humanos.

Mientras la primera robustece al juicio de amparo ampliando su procedencia, la segunda reconoce la progresividad de los derechos humanos al establecer al principio *pro persona* como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas para favorecer y brindar mayor protección a las personas (SCJN, 2011).

En términos generales, a partir de la segunda reforma todas las autoridades mexicanas se encuentran obligadas a adoptar en todas sus actuaciones una perspectiva de derechos humanos. Por un lado las autoridades deben cumplir con una serie de obligaciones genéricas: *respetar* los derechos y abstenerse de cometer violaciones, *proteger* a las personas ante agentes que podrían violar sus derechos y *garantizar* los derechos humanos mediante la implementación de medidas e instrumentos que permitan su ejercicio.

Por otro lado, deben satisfacer responsabilidades específicas entre las que se incluyen *prevenir* las violaciones a derechos, *investigar* de forma seria e imparcial las posibles violaciones, *sancionar* a los responsables de estas violaciones y *reparar* a las víctimas que han sufrido una violación a sus derechos humanos.

Como en el caso de toda reforma constitucional, Colima tiene ahora las tareas pendientes de revisar la legislación y normatividad estatales para actualizarla respecto a la Constitución y diseñar mecanismos para aplicar las leyes con una perspectiva de derechos humanos. En el caso de la legislación estatal, revisar el texto de la propia Constitución de Colima será un reto importante ya que algunas de las reformas recientes contradicen el sentido de la reforma a la Constitución nacional y de las interpretaciones que ha hecho la SCJN a partir de la misma. En particular deben revisarse los artículos 1º y 1º BIS de ese ordenamiento. Por otro lado, el proceso de actualización debe incluir la revisión de los siete Códigos vigentes en el Estado, los Estatutos y Reglamentos y las más de 120 Leyes Estatales y las Leyes Municipales. Lo anterior además de revisar las sentencias de los jueces locales y federales –en particular las resoluciones de la SCJN- relacionadas con la materia.

## **ANEXO DOS**

Finalmente, corresponderá tanto al poder ejecutivo como al poder judicial locales asegurar la aplicación de las leyes con una perspectiva de derechos humanos. En esta medida será necesario revisar las políticas públicas que impactan en la garantía de los derechos humanos –desde la proyección del presupuesto de la entidad hasta la oferta de servicios sociales.

Por lo anterior se proponen acciones para que el gobierno del Estado, en conjunto con el resto de los Poderes locales, establezca mecanismos legales y operativos para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los colimenses.

Las actividades delictivas desarrolladas por menores es uno de los fenómenos sociales más estudiados en razón de que se considera una posible causa de la delincuencia desarrollada en la edad adulta. En cada sociedad existe una serie de acciones que violenta las disposiciones legales cometidas por menores de edad.

Un menor se considera que no comete delitos, legalmente está contemplado que el menor comete infracciones a la ley, por lo que no es considerado delincuente.

Dentro de los principales factores que se distinguen en la personalidad de los menores infractores se encuentran los relacionados con fracasos escolares, consumo de drogas, el ser impulsivo o agresivo, tener una baja autoestima, provenir de una familia desestructurada, entre otras.

En materia de justicia para menores, se impulsarán cambios fundamentales que permitan disminuir el grupo de los menores de edad que se ubican entre aquellos que se dedican a las actividades delictivas, así mismo mejoraremos las políticas de justicia aplicada a menores infractores.

En el ámbito de la impartición de justicia, estrecharemos la relación con el Poder Judicial, para tener una institución fuerte que cumpla con las máximas legales de impartición de una justicia pronta, además de que esta sea gratuita.

## **ANEXO DOS**

Existen voces que señalan que la impartición de justicia es lenta y costosa, lo que retarda en mucho la solución de conflictos legales con las consecuencias económicas que representan para las partes. De la misma forma se señala que la infraestructura de los edificios en los que se imparte justicia no son del todo funcionales para tal fin.

Por otra parte se menciona la falta del personal adecuado como una causa del retraso en la emisión de acuerdos y resoluciones dentro de los juzgados lo que detiene la aplicación de una justicia ágil. Igualmente se menciona la necesidad de actualizar y modernizar las disposiciones que regulan la actuación de quienes están involucrados dentro del poder judicial del Estado, con el fin de que se estimule la buena actuación o se sancione a todo aquel servidor público que no cumple con sus obligaciones.

En este sentido, se buscará la implementación de medidas que permitan que los acuerdos y resoluciones que se emiten por los actores del poder judicial se realicen dentro del menor tiempo posible, observando los términos y plazos que la ley señala para su emisión. Con ello lograremos que la justicia en el Estado sea concedida en tiempos breves.

Para ello impulsaremos, de ser necesario, la creación de nuevas plazas de servidores públicos del poder judicial y de nuevos juzgados lo que ayudará a repartir la tarea entre el personal adecuado para la atención de los usuarios de este servicio.

Se fortalecerá la modernización de toda regla o disposición que norma la actuación de los funcionarios administrativos y judiciales involucrados en la impartición de justicia, para dar puntual seguimiento a su actuación y desempeño con el fin de que se otorguen estímulos al buen desempeño o se sancionen a los que incumplen con sus tareas.

Se impulsará la realización de campañas de difusión en el sistema educativo y con organizaciones de la sociedad, de la cultura de la legalidad y prevención del delito con el fin de que las personas conozcan y cumplan con las disposiciones que regulan las relaciones entre las personas, o bien se enteren ante que autoridades deben acudir para el caso de que les sea violentado alguno de sus derechos.

## **1. Seguridad Pública.**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Modernización de la Seguridad Pública.**

**Líneas de acción 1.-** Procurar el establecimiento de una policía única estatal, con el objeto de crear una corporación más confiable, eficaz y profesional.

**Líneas de acción 2.-** Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional en el que todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

**Líneas de acción 3.-** Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico, y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

**Líneas de acción 4.-** Mejorar el sistema de información policial y de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres niveles de gobierno.

**Líneas de acción 5.-** Disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas de la inseguridad y la violencia.

**Línea de acción 6.-** Crear la Fiscalía General de Justicia para garantizar el mando único en seguridad pública y procuración de justicia.

**Línea de acción 7 -** Constituir la Unidad Especializada en Operaciones de Inteligencia.

#### **Estrategia 2. Impulso a la Participación Ciudadana para el Mejoramiento de la Seguridad Pública.**

**Líneas de acción 1.-** Diseñar y llevar a cabo políticas de recomposición del tejido social que eviten el avance del control territorial del crimen organizado.

## **ANEXO DOS**

**Líneas de acción 2.-** Fortalecer los consejos Estatal y Municipales de seguridad pública, como máximos órganos de consulta y participación ciudadana en la materia.

**Líneas de acción 3.-** Alentar el rescate de espacios públicos con la participación de la comunidad.

**Líneas de acción 4.-** Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas de inseguridad y violencia. Implementación de programas de vigilancia e información vecinal; así como creación de observatorios ciudadanos que verifiquen y validen el desempeño del combate a la inseguridad.

**Líneas de acción 5.-** Impulsar el establecimiento de un intenso y extenso programa contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

### **Estrategia 3. Capacitación del Personal de Seguridad Pública para Mejorar su Actuar y la Aceptación Social.**

**Líneas de acción 1.-** Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientándolo a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes los siguientes: salarios justos, jornadas de servicio adecuadas, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.

**Líneas de acción 2.-** Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial para reducir el rezago en esta materia.

**Líneas de acción 3.-** Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

**Línea de acción 4.-** Mejorar procesos de reclutamiento de personal y establecer un adecuado manejo de los exámenes de control y confianza para una depuración eficaz.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 5.-** Conformar el Instituto de Capacitación y Profesionalización de personal del sistema estatal de seguridad pública.

**Línea de acción 6.-** Dignificar al personal de instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mejorando condiciones laborales, salariales y de vida.

### **Estrategia 4. Impulso de Instituciones de Seguridad Pública de Combate a la Impunidad y a la Corrupción.**

**Líneas de acción 1.-** Destinar recursos para establecer más sistemas de video vigilancia, que permita reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.

**Líneas de acción 2.-** Integrar sistemas de video vigilancia en instalaciones policiales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

**Línea de acción 3.-** Estimular que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y video vigilancia policial.

**Línea de acción 4.-** Destinar una mayor inversión a infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate a la delincuencia, dotando de herramientas tecnológicas y táctico-operativas adecuadas al personal de instituciones del sistema estatal de seguridad pública.

**Línea de acción 5.-** Crear instrumentos de inteligencia para determinar frecuencias, horas, lugares en donde se presenta mayor incidencia delictiva, que apoye la toma de decisiones y la actuación de las corporaciones policiales preventivas, así como la investigación que realice el Ministerio Público.

## **2. Procuración de Justicia**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Racionalización de los Recursos para la Procuración de Justicia**

**Líneas de acción 1.-** Fortalecimiento a la investigación científica del delito, con el fin de disminuir la comisión de delitos de alto impacto.

**Líneas de acción 2.-** Promover métodos de investigación a través de protocolos de actuación, que eviten la improvisación.

**Líneas de acción 3.-** Focalización de recursos humanos y materiales.

**Líneas de acción 4.-** Difusión de una estrategia de comunicación que neutralice el costo de dedicar recursos a perseguir delitos “sin víctimas” (i.e. posesión de drogas).

**Líneas de acción 5.-** Evaluación de la infraestructura física (inmuebles, mobiliario, etc.) para transparentar gestión y satisfacer las demandas operativas.

#### **Estrategia 2. Fortalecimiento a la Investigación del Delito**

**Líneas de acción 1.-** Realizar un diagnóstico sobre la calidad de la investigación mediante un muestreo de expedientes que permita conocer las principales debilidades de la integración de los casos.

**Líneas de acción 2.-** Transparentar las prácticas institucionales de los ministerios públicos.

**Líneas de acción 3.-** Facilitar la denuncia de delitos.

**Líneas de acción 4.-** Reformar los acuerdos emitidos por la procuraduría estatal para llevar a cabo diligencias ministeriales y periciales.

## **ANEXO DOS**

**Líneas de acción 5.-** Establecer protocolos de actuación del Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación del procedimiento.

**Líneas de acción 6.-** Establecer un sistema de reconocimientos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

**Líneas de acción 7.-** Dotar de recursos suficientes a las instancias de procuración de justicia, a efecto de que cuenten con los materiales suficientes para la investigación forense.

### **Estrategia 3. Actualización del Sistema Procesal Judicial**

**Líneas de acción 1.-** Fortalecer los servicios de defensorías de oficio.

**Líneas de acción 2.-** Asegurar la efectiva implementación de juicios orales.

**Líneas de acción 3.-** Impulso a la aplicación del principio de oportunidad.

**Líneas de acción 4.-** Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia.

**Líneas de acción 5.-** Aplicar una estrategia integral que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

**Líneas de acción 6.-** Impulsar una política que propicie certeza respecto a la función del Ministerio Público, como pieza fundamental para la investigación y la persecución de los delitos.

**Líneas de acción 7.-** Asegurar que la actuación del Ministerio Público, sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico.

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 4. Promover la Vinculación de la Ciudadanía con las Diversas Instancias de la Procuraduría General de Justicia.**

**Línea de acción 1.-** Promover los valores de la procuración de justicia, informando a la población sobre sus derechos y cómo ejercerlos, procedimientos de denuncia y medios para inconformarse ante actuaciones no apegadas al principio de legalidad.

**Línea de acción 2.-** Alentar la cultura de la denuncia, ya que la delincuencia se fortalece con cada delito que no se hace del conocimiento de la autoridad.

**Línea de acción 3.-** Informar a la ciudadanía sobre los canales que existen para la denuncia anónima, apoyo psicológico a víctimas del delito, denuncia y apoyo en caso de secuestro o extorsión, haciendo uso del e-gobierno.

**Línea de Acción 4.-** Establecer criterios claros y ciertos respecto a la operación de los teléfonos de emergencia ciudadana, denuncia anónima y denuncia de secuestro o extorsión, a fin de que una instancia ciudadana pueda evaluar la eficacia o, en su caso, determinar fallos de estos mecanismos para su mejora continua, bajo un principio de responsabilidad de las instancias operativas participantes en la atención del ciudadano.

**Línea de acción 5.-** Fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos.

### **Estrategia 5. Servidores de la Procuración de Justicia Certificados y más Confiables.**

**Línea de acción 1.-** Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector procuración de justicia.

**Línea de acción 2.-** Integrar sistemas de video-vigilancia en instalaciones ministeriales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 3.-** Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales y de dependientes económicos de servidores públicos de la Procuraduría para detectar eventuales depósitos ilegales.

**Línea de acción 4.-** Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en la Procuraduría de Justicia.

**Línea de acción 5.-** Tolerancia cero a la corrupción.

**Línea de acción 6.-** Promover la capacitación y examinación continua del personal de la Procuraduría de Justicia.

### **3. Justicia Penal.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción.**

#### **Estrategia 1. Ejercer de Manera Responsable el Gasto Público en la Capacitación de los Operadores Jurídicos del Nuevo Sistema Procesal Penal.**

**Línea de acción 1.-** Difusión de los programas de capacitación y de las metas obtenidas por distrito judicial.

**Línea de acción 2.-** Difusión de los avances obtenidos en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SEGOB) a través del organismo implementador local.

**Línea de acción 3.-** Enfatizar los planes y programas de capacitación dirigidos a los cuerpos policiacos.

**Línea de acción 4.-** Fortalecimiento del sistema de justicia penal, con infraestructura, equipamiento y tecnología.

**Línea de acción 5.-** Orientar el diseño de una política de justicia cívica y social, con un sistema judicial efectivo, accesible, bien diseñado y orientado a la contención de la violencia en los conflictos sociales, que sea capaz de detectar y pacificar conflictos sociales antes de que éstos se tornen violentos.

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 2. Impulso al Poder Judicial para Asegurar la Aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.**

**Línea de acción 1.-** Promover el acercamiento de los legisladores a los servidores públicos del Poder Judicial a efecto de promover reformas legales eficaces, adecuadas y pertinentes al marco jurídico y alcanzar una justicia real, honesta, vigilante, expedita, imparcial y transparente.

**Línea de acción 2.-** Promover el conocimiento de nuestro sistema jurídico con la ciudadanía, particularmente en los mecanismos legales para defender plenamente sus derechos, obtener una justicia reparatoria y restauración del daño de manera ágil, que aliente una cultura jurídica entre la población para dirimir sus diferencias.

**Línea de acción 3.-** Destinar los recursos necesarios para que la operación del Poder Judicial sea pronta y expedita, dignificando su función.

**Línea de acción 4.-** Evaluar el avance en la capacitación de los operadores jurídicos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, a los efectos de permitir su adopción de forma gradual en todo el Estado.

**Línea de acción 5.-** Coordinación con autoridades federales para evitar que las autoridades locales operen bajo las reglas procesales del nuevo sistema y no así las autoridades federales relacionadas con la materia (delegación de la Procuraduría General de la República y juzgados y tribunales federales).

## **4. Prevención del Delito.**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Profesionalización de los Cuerpos Policiacos**

**Línea de acción 1.-** Diagnóstico sobre las determinantes para que la población confíe en la policía

**Línea de acción 2.-** Aplicar certificaciones en controles de confianza y evaluaciones del desempeño.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 3.-**Mejorar procesos de reclutamiento.

**Línea de acción 4.-**Establecer un programa de capacitación y estímulos.

**Línea de acción 5.-**Crear conciencia en el personal policial para que cuando este tenga conocimiento sobre la posible comisión de un delito, atienda al ofendido o víctima, con una visión de apoyo y respaldo.

**Línea de acción 6.-**Coordinación entre las diferentes corporaciones para una vigilancia permanente, impulsando operativos disuasivos y de presencia policial

**Línea de acción 7.-** Ampliaremos a una cobertura estatal del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

### **Estrategia 2. Atención a Grupos Vulnerables**

**Línea de acción 1.-**Establecer un programa de atención “Bienvenido a Colima, migrante”.

**Línea de acción 2.-**Fortalecer la coordinación con instituto de atención a las mujeres para prevenir la violencia familiar y acompañar a la denunciante durante el proceso penal.

**Línea de acción 3.-**Diseñar programas específicos de ocupación juvenil en zonas de alta incidencia delictiva.

**Línea de acción 4.-**Establecer programas de vigilancia, seguimiento y reinserción social para excarcelados.

**Línea de acción 5.-**Promover la participación de la ciudadanía en talleres para aprender un oficio y puedan emplearse o auto emplearse.

**Línea de acción 6.-**Diseñar espacios de esparcimiento y práctica de deportes, abiertos a toda la población, con actividades atractivas.

### **Estrategia 3. Participación y Seguimiento Ciudadano**

**Línea de acción 1.** Implementación de un programa de vigilancia vecinal.

**Línea de acción 2.** Creación de observatorios ciudadanos que verifiquen y validen el desempeño de la administración en el combate a la inseguridad.

**Línea de acción 3.** Acercamiento de representantes de las Corporaciones de seguridad pública con los vecinos de colonias.

**Línea de acción 4.** Medios de comunicación efectivos, reales y directos entre la Autoridad y vecinos capacitados y consientes de la problemática social.

### **5. Reinserción Social**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Reconstrucción del Tejido Social**

**Línea de acción 1.-**Establecer programas de vigilancia, seguimiento y reinserción social para excarcelados. Impulso a una alternativa de reinserción social de doble vía, en el que las personas responsables penalmente puedan reconocerse como integrantes de la sociedad y al mismo tiempo la sociedad acepte su reincorporación sin prejuicios.

**Línea de acción 2.-**Levantar encuestas en población carcelaria para identificar necesidades sociales en comunidades de alta incidencia delictiva.

**Línea de acción 3.-**Implementar programas de capacitación laboral y educativa con perspectiva de género.

**Línea de acción 4.-**Valorar la pertinencia de hacer obligatoria la formación educativa básica del interno como principal medio para inducir valores cívicos y ciudadanos.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 5.-**Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, sin acceso a internet, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.

**Línea de acción 6.-**Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciarios, que generen competencias para la reinserción efectiva.

**Línea de acción 7.-**Promover la práctica del deporte y las artes en los centros penitenciarios, como virtudes a alentar al individuo y combatir la drogadicción, que genera mafias internas.

### **Estrategia 2. Disminuir Encarcelamientos por Comisión de Delitos.**

**Línea de acción 1.-**Programa de pre-liberación para primo-delincuentes encarceladas por delitos menores o bajo prisión preventiva.

**Línea de acción 2.-**Hacer adecuaciones al Código Penal y otras leyes.

**Línea de acción 3.-**Establecer programa piloto de reclusión de fin de semana para delitos no graves u otros modelos novedosos.

**Línea de acción 4.-**Establecer políticas de respeto a los derechos humanos de las personas responsables penalmente que se encuentran dentro de los Centros de Reinserción Social y de Internación a cargo del estado, procurando su bienestar y su rehabilitación.

### **Estrategia 3. Acompañamiento a las Familias de Población Carcelaria.**

**Línea de acción 1.-**Programa de atención a los familiares que visitan centros penitenciarios, juzgados y la Comisión de Derechos Humanos.

**Línea de acción 2.-**Profesionalización de las defensorías y facilitación de acceso a sus servicios

### **Estrategia 4. Modernización del Sistema Penitenciario.**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.-**Destinar recursos para la construcción y debida operación de centros penitenciarios dignos, que permitan diferenciar los espacios para la población procesada y la sentenciada. Mejorar rubros relacionados con proporcionar los alimentos a internos y mantenimiento adecuado de instalaciones.

**Línea de acción 2.-**Destinar recursos para la construcción y debida operación de centros penitenciarios especiales, en los que se internen a reos disminuidos de sus facultades mentales.

**Línea de acción 3.-**Promover la certificación de competencias mínimas de los custodios, así como aspirantes a ocupar plazas en este sector de la administración pública.

**Línea de acción 4.-**Combatir la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, evitando el cobro de espacios, canonjías a reos con capacidad económica o con vínculos con grupos delictivos organizados.

**Línea de acción 5.-**Integrar sistemas tecnológicos para detectar posibles conductas delictivas que se originan desde el interior de los centros penitenciarios.

### **6. Derechos Humanos**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Actualización Legislativa**

**Línea de acción 1.-** Analizar la legislación existente para eliminar del cuerpo jurídico del estado cualquier norma que vulnere derechos humanos.

**Línea de acción 2.-** Asegurar que las leyes futuras sean diseñadas con una perspectiva de derechos humanos.

**Línea de acción 3.-** Impulsar la creación de disposiciones legales por las que se establezcan las bases para la elaboración del programa de derechos humanos, su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 2. Gobierno y Políticas Públicas**

**Línea de acción 1.-** Capacitar al poder ejecutivo en estándares internacionales en materia de derechos humanos.

**Línea de acción 2.-** Generar protocolos de actuación con perspectiva de derechos humanos.

**Línea de acción 3.-** Verificar que el diseño de las políticas públicas está orientada hacia la protección, prevención, respeto y garantía de los derechos humanos.

**Línea de acción 4.-** Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos.

**Línea de acción 5.-** Impulsar esquemas de seguimiento que den cuenta del avance en la implementación de los programas de derecho humanos en la administración pública.

**Línea de acción 6.-** Atender puntualmente en su caso, las recomendaciones que se emitan por las comisiones de derechos humanos.

### **Estrategia 3. Vinculación con Poder Judicial**

**Línea de acción 1.-** Impulsar la capacitación de los miembros del poder judicial de Colima en metodologías y técnicas de aplicación e implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

**Línea de acción 2.-** Impulsar la capacitación al poder judicial de Colima en materia de derechos humanos derivados de la convencionalidad. Estándares internacionales.

**Línea de acción 3.-** Coordinar acciones con el poder judicial, mediante las cuales se lleven conocimientos en materia de derechos humanos a la ciudadanía.

**Línea de acción 4.-** Conjuntar esfuerzos con el poder judicial para crear disposiciones jurídicas basadas en derechos humanos.

## **ANEXO DOS**

### **Estrategia 4. Hacia una Sociedad de Derechos**

**Línea de acción 1.-** Promover la agenda de los derechos humanos para crear una cultura ciudadana consciente de su importancia.

**Línea de acción 2.-** Promover el conocimiento de los derechos humanos, aprovechando el sistema educativo.

**Línea de acción 3.-** Concientizar a la sociedad para que defienda y exija sus derechos.

**Línea de acción 4.-** Sensibilizar a los habitantes de Colima en materia de derechos humanos como una estrategia para prevenir violaciones a los derechos por parte de los particulares (discriminación, violencia doméstica, intolerancia religiosa, etc.).

**Línea de acción 5.-** Establecer un sistema de asesoramiento jurídico de acceso a los ciudadanos que hayan sido agraviados por la comisión de un delito o abuso de autoridad a fin de que presenten su denuncia ante la autoridad correspondientes.

**Línea de acción 6.-** Apuntalar entre la población el conocimiento de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por México, particularmente en su aplicación y formas de recurrir a ellos.

**Línea de acción 7.-** Promover e instrumentar espacios de vinculación efectiva de los actores de la sociedad y gobierno para el monitoreo y evaluación de los programas de gobierno implementados en materia de derechos humanos.

### **7. Justicia para Menores**

#### **Estrategias y Líneas de Acción.**

#### **Estrategia 1. Menores Alejados de Conductas Infractoras de la Ley.**

**Línea de acción 1.-** Impulsar acciones para reintegrar a la sociedad de manera efectiva a menores de edad que se involucran en procedimientos legales por

## ANEXO DOS

cometer infracciones a la ley.

**Línea de acción 2.-** Crear medidas que propicien una administración más eficiente de las Unidades de Atención de Menores Infractores de la entidad.

**Línea de acción 3.-** Implementar programas de seguimiento a la incorporación social de las personas menores de edad que hayan cumplido su medida sancionadora, para prevenir la reincidencia en conductas infractoras de las mismas.

**Línea de acción 4.-** Establecer mayores medidas de trato adecuado a personas menores de edad responsables por infracciones a la ley, respecto de aquellas que alcanzan la mayoría de edad y se encuentran cumpliendo una medida sancionadora al interior de los centros de internamiento.

**Línea de acción 5.-** Diseñar programas específicos de ocupación juvenil en zonas de incidencia delictiva.

**Línea de acción 6.-** Impulsar el aumento de políticas educativas que propicien la conservación de los estudiantes en las diferentes niveles educativos, mediante becas y educación con acompañamiento personalizado y tutorías, entre otros.

### 8. Impartición de Justicia.

#### Estrategias y Líneas de Acción.

##### **Estrategia 1. Mantener una Colaboración Efectiva para el Fortalecimiento del Poder Judicial.**

**Línea de acción 1.-** Impulsar la ampliación y modernización de la infraestructura de las instalaciones de los juzgados y salas del poder judicial. Dotar a juzgados de los medios técnicos, electrónicos e informáticos que les permitan realizar con eficiencia y profesionalismo su tarea.

**Línea de acción 2.-** Promover la creación de plazas de trabajadores en los juzgados que lo requieran, para un mejor funcionamiento y lograr la impartición pronta de la justicia.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 3.-** Impulsar la actualización de las causas de responsabilidad que deriven de la actuación administrativa y jurisdiccional de los servidores públicos del Poder Judicial.

**Línea de acción 4.-** Dar mayor impulso al empleo de mecanismos alternativos de justicia, para garantizar el derecho de los ciudadanos de resolver sus diferencias mediante sistemas de esta naturaleza.

### **Estrategia 2.- Elevar las Fortalezas del Poder Judicial dentro de un Escenario de Certidumbre Jurídica.**

**Línea de acción 1.-** Apoyar los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos del poder judicial.

**Línea de acción 2.-** Impulsar el perfeccionamiento del sistema jurídico estatal que garantice una mejor administración de justicia.

**Línea de acción 3.-** Fortalecer la operación y profesionalización de los órganos involucrados en la impartición de justicia.

**Línea de acción 4.-** Impulsar la modernización de la legislación relativa a las responsabilidades de los servidores públicos de las instancias de la administración de justicia.

**Línea de acción 5.-** Fortalecer la normatividad para el seguimiento en la actuación de los servidores públicos de las áreas de administración de justicia.

**Línea de acción 6.-** Perfeccionar los sistemas de evaluación del desempeño de los servidores públicos de las áreas de administración de justicia.

**Línea de acción 7.-** Modernizar la normatividad para ampliar la base de la participación ciudadana en la administración de justicia en el estado.

### **Estrategia 3. Mayor Participación de las Instituciones en el Acrecentamiento de la Cultura de la Legalidad.**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.-** Gestionar mayores recursos federales para el cumplimiento de las funciones de la impartición de justicia.

**Línea de acción 2.-** Fortalecer la asignación de recursos para las áreas de administración de justicia.

**Línea de acción 3.-** Realizar campañas de difusión de la cultura de la legalidad entre organizaciones sociales.

**Línea de acción 4.-** Promover el reforzamiento de temas orientados al conocimiento de la ley y de su estricta observancia en los planes de estudio de las instituciones educativas.

**Línea de acción 5.-** Fomentar la cultura de la legalidad y prevención del delito con las asociaciones de padres de familia y el sector educativo.

## ANEXO DOS

### IV. Gobierno Que Sirve a La Gente

Diálogo y Colaboración entre Poderes  
Participación Social para una Nueva Gobernanza  
Dignificación del Servicio Público y la Reconstrucción de su Vinculación con la  
Sociedad Civil  
Administración Eficaz  
Eficiencia, Eficacia y Transparencia en el Gasto Público  
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción  
Reserva de Información de Datos que Obran en Poder de la Autoridad  
Gobierno Electrónico Abierto, Ágil y Seguro

***“Ser un estado pionero en Colaboración y Comunicación entre Sociedad y Gobierno a través del uso de las TICS, fortaleciendo el acceso a la transparencia y rendición de cuentas con una administración eficaz y eficiente”***

### DIAGNÓSTICO

El diseño de la plataforma electoral de un proyecto serio con visión de Estado, debe tener como horizonte contribuir a la gobernabilidad democrática de Colima.

Durante la primera etapa del periodo constitucional del titular del ejecutivo federal y de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se han tenido avances significativos en la construcción de un Estado moderno y cercano a la gente. Se logró romper con añejos paradigmas y se renovó el andamiaje institucional para impulsar a México en el concierto internacional, mediante 11 reformas institucionales, mismas que deben tener continuidad en el estado para que sus resultados se vean en los colimenses.

La mayoría de estas reformas, por supuesto que el gobierno federal tiene una responsabilidad primordial, pero se reconoce que el estado puede acelerar la velocidad del cambio aceptando la responsabilidad para hacer los cambios legislativos necesarios e incluso mejorando los mandatos federales de acuerdo al contexto cultural, económico y democrático de Colima; asumiendo las

## **ANEXO DOS**

encomiendas propias en materia de regulación y transformación institucional estatal para que las reformas se instrumenten de forma adecuada y permitan desahogar las posibles disputas que inevitablemente surgirán de los procesos generados por las reformas.

En ese tenor, para fortalecer esta nueva era de democracia de resultados es necesario vigilar la actuación de los militantes que accedan a cargos de elección popular y a los de otras fuerzas políticas, fortalecer una genuina representación con la eliminación de reglas que la distorsionan y favorecen a institutos políticos poco representativos, fomentar el diálogo entre poderes, dotar de mejores instrumentos normativos para el ejercicio de la Administración Pública, recuperar la total función e importancia de los gobiernos municipales, pero con la debida participación del Gobierno Federal en la construcción de sinergias, empoderar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil con las herramientas del gobierno electrónico abiertos para una participación constructiva en la elaboración de leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública, sobre la base de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En ese sentido, en el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la importancia de la gobernabilidad, así como de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a través de una gobernanza efectiva que vincule a los ciudadanos con la toma de decisiones.

### **1. Diálogo y Colaboración entre Poderes.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Coordinación Eficiente y de Respeto con los Poderes que se Traduzca en Beneficios de los Colimenses.**

**Línea de acción 1.** Garantizar que el Poder Ejecutivo Estatal ejerza plenamente sus obligaciones y gobierne a través de la construcción de consensos, para lo cual se plantea un nuevo equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, a efecto de propiciar sanas prácticas de relación política, control constitucional, transparencia y rendición de cuentas.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 2.** Hacer las modificaciones legales necesarias para acelerar la transformación institucional y que las reformas estructurales del pacto por México se instrumenten de forma adecuada para acelerar el cambio.

**Línea de acción 3.** Ampliar las reformas al sistema de justicia materia civil, laboral y de competitividad para acelerar el cambio con juicios orales.

**Línea de acción 4.** Reformar la legislación en materia de participación directa mediante el uso aplicaciones en medios electrónicos.

**Línea de acción 5.** Actualizar el marco jurídico para hacer frente a las nuevas disposiciones en materia de reelección para diputados y cabildos.

### **2. Participación Social para una Nueva Gobernanza.**

#### **Estrategia 1. Impulsar una Agenda de Participación Ciudadana y Gobernanza Eficaz.**

**Línea de acción 1.** Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia estatal y municipal.

**Línea de acción 2.** Promover mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana, como la iniciativa popular.

**Línea de acción 3.** Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y al programa de gobierno.

**Línea de acción 4.** Respaldar la participación ciudadana directa y mediante los medios electrónicos disponibles, a través de un pacto con las fuerzas políticas, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias y barrios, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

### **3. Dignificación del Servicio Público y la Reconstrucción de su Vinculación con la Sociedad Civil.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Impulsar el Desarrollo de Vinculación del Servidor Público con la Sociedad Civil**

**Línea de acción 1.** Impulsar la modernización de la administración estatal con sistemas de gestión centrados en la satisfacción del usuario, el reconocimiento a la vocación de servicio del trabajador, su desempeño y resultados.

**Línea de acción 2.** Transparentar la evaluación del desempeño.

**Línea de acción 3.** Promover los reglamentos que impulsen el acceso ciudadano a los mecanismos de la participación social en los asuntos públicos.

**Línea de acción 4.** Promover figuras y mecanismos de auditorías ciudadanas para evaluar y reconocer los resultados de la administración pública estatal y municipal.

**Línea de acción 5.** Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos, que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.

### **4. Administración Eficaz**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Impulsar la Profesionalización de la Administración Pública, mediante el Impulso de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal**

**Línea de acción 1.** Revisar, en coordinación con la el congreso, las leyes orgánicas que regulan la estructura, funcionamiento, vigilancia y disciplina de las

## ANEXO DOS

dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Línea de acción 2.** Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes y a las atribuciones propias del Ejecutivo Estatal.

**Línea de acción 3.** Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos de los Ayuntamientos, del Estado y de las delegaciones federales, para el diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, la eficiencia, la economía, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.

**Línea de acción 4.** Diseño de un servicio de profesionalización de los servidores públicos.

### 5. Eficiencia, Eficacia y Transparencia en el Gasto Público

#### Estrategias y Líneas de Acción

**Estrategia 1. Promover Reformas para Garantizar un Gasto Público Eficiente, Eficaz y Transparente.**

**Línea de acción 1.** Incrementar los ingresos propios del estado y sus municipios.

**Línea de acción 2.** Mejorar el perfil de la deuda.

**Línea de acción 3.** Implementar medidas de racionalidad mediante un análisis del gasto.

**Línea de acción 4.** Transparentar finanzas públicas mediante informes trimestrales y presentaciones de presupuesto con enfoque ciudadano.

**Línea de acción 5.** Modernización de los catastros municipales y fortalecimiento comercial y operativo de los organismos de agua potable.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 6.** Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional, que incluya a las haciendas municipales a fin de brindar apoyo técnico que incremente la eficiencia recaudatoria.

**Línea de acción 7.** Gestionar la constitución de un nuevo fondo metropolitano para aquellos municipios que sean susceptibles de adherirse y que actualmente no se encuentran considerados en el presupuesto de egresos de la federación, así como gestionar la asignación de mayores recursos para los dos existentes.

**Línea de acción 8.** Establecer criterios de disciplina presupuestal del gasto que implique el uso honesto y transparente de los recursos disponibles.

**Línea de acción 9.** Asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, mediante el establecimiento de acciones y medidas de contención del gasto operativo y de la aplicación estricta de las disposiciones de racionalidad y austeridad.

### **6. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Garantizar la Rendición de Cuentas y Fortalecer los Mecanismos de Transparencia.**

**Línea de acción 1.** Transparentar la evaluación del desempeño gubernamental.

**Línea de acción 2.** Creación de un Sistema Estatal integral Anti-corrupción.

**Línea de acción 3.** Fomentar en los tres órdenes de gobierno la socialización y difusión de información pública, mejorar su calidad, la oportunidad en su entrega y crear las bases de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, con información generada.

## **7. Gobierno Electrónico Abierto, Ágil y Seguro.**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Impulsar el Desarrollo de Gobierno Tecnológico (e – gobierno)**

**Línea de acción 1.** Transitar hacia una Gestión Estatal Electrónica.

**Línea de acción 2.** Crear las plataformas de colaboración ciudadana para desarrollar y evaluar proyectos de gobierno.

**Línea de acción 3.** Capacitar a todas las dependencias en el uso de esta herramienta, automatizado el seguimiento en cascada para el mejor manejo de los recursos tangibles e intangibles

**Línea de acción 4.** Establecer puntos de evaluación para todas las dependencias

**Línea de acción 5.** Generar espacios EVIM para una comunicación rápida, expedita y confiable entre el Gobernador, Instituciones y el ciudadano (ENLACES VIRTUALES INTERACTIVOS MUNICIPALES).

## **8. Protección Civil.**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Fortalecer los Esquemas y Mecanismos para la Protección Civil Estatal.**

**Línea de acción 1.-** Actualizar un marco normativo que asegure una cultura preventiva de la protección civil.

**Línea de acción 2.-** Realizar un trabajo multidisciplinario e interinstitucional que permita la adecuación y el fortalecimiento de ordenamientos destinados al desarrollo urbano para el uso y construcción de edificaciones.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 3.**-Desarrollar un organismo estatal para la prevención de desastres, que instrumente nuevos estudios y evaluaciones de las zonas de alto riesgo, mediante una amplia colaboración de los gobiernos municipales, así como de académicos, científicos y ciudadanos en tareas de investigación y desarrollo.

**Línea de acción 4.**-Regular el manejo, almacenamiento y disposición de materiales y residuos peligrosos, sin demérito de las actividades productivas.

**Línea de acción 5.**-Fortalecer el sistema de protección civil de la entidad, impartiendo cursos de capacitación y adiestramiento para el personal, al tiempo de promover la incorporación de recursos humanos suficientes y calificados a las unidades de protección civil.

**Línea de acción 6.**-Asegurar que las unidades de protección civil cuenten con el equipo e infraestructura necesarios para el desarrollo de sus funciones.

**Línea de acción 7.**-Alentar la participación de autoridades de los sectores social y privado en la conformación de fondos de contingencia, para dar respuesta inmediata a las emergencias.

**Línea de acción 8.**-Impulsar una cultura de la protección civil, pugnando por que se introduzcan en los programas educativos contenidos en la materia; continuando con la realización de simulacros en escuelas, oficinas y espacios públicos en general.

**Línea de acción 9.**-Fortalecer una adecuada infraestructura de refugios que atienda a la población en casos de desastre.

**Línea de acción 10.**-Fortalecer un programa interinstitucional para la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

## ANEXO DOS

### V. Sustentabilidad y Cambio Climático

Biodiversidad y Desarrollo Sustentable  
Agua Para el Presente y el Futuro  
Impulso a la Utilización de Energías Alternativas  
Reducción y Manejo Integral de Residuos  
Reducción de Emisiones Contaminantes  
Desarrollo Tecnológico Comprometido con el Ambiente  
Cambio Climático

**“Ser una entidad pública que con eficacia, eficiencia, compromiso y honestidad consolide un modelo de desarrollo que garantice en Colima la conservación de los ecosistemas y el uso responsable del patrimonio natural así como acciones de mitigación ante el cambio climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras”**

#### Diagnóstico

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

La naturaleza es el sustento y la base de la vida en este planeta; sin embargo, cuando la explotación de los recursos naturales está por encima de su capacidad misma de reposición, se pone en riesgo el bienestar y la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El Partido Revolucionario Institucional está consciente de que el desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia, es una función que el Estado y el gobierno deben atender desde ahora, con urgencia y talento para asegurar la preservación del ambiente y sus recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano.

Por su situación geográfica, el Estado de Colima cuenta con una rica diversidad de climas y escenarios ecológicos, está cubierto por 13 grandes tipos de vegetación natural, distribuidos en todo el gradiente altitudinal que va de los 0 a

## ANEXO DOS

los 3,820 msnm, por tal razón, el Estado posee un alto potencial físico natural para la explotación de los recursos naturales.

Hasta el momento la entidad no ha ejercido una política ambiental rigurosa y su desarrollo económico ha ocasionado afectaciones ambientales importantes. El cambio de uso del suelo por el avance de las zonas urbanas y la frontera agropecuaria ha ocasionado la pérdida de hábitats y de especies, erosión y el consecuente azolve de los cuerpos de agua, así como una alta tasa de deforestación.

También existen problemas de contaminación del agua debido al uso excesivo de agroquímicos y fertilizantes en la agricultura, así como por el manejo inadecuado de residuos en las zonas urbanas.

Los retos ambientales que enfrenta el país son desafiantes, sin embargo, Colima tiene la oportunidad de diseñar e implementar una política ambiental ejemplar a nivel nacional, sus niveles de conservación todavía permiten implementar estrategias de preservación que actúen de manera oportuna.

El estado debe coadyuvar al logro de la instrumentación y ejercicio de las políticas de Estado propuestas por el Gobierno de la República, buscando el desarrollo económico y social mediante la utilización racional de los Recursos Naturales.

El Cambio Climático representa uno de los principales retos globales para lograr el desarrollo sustentable del planeta. Resulta indispensable que Colima cuente con un plan integral para contener los efectos del cambio climático al que resulta especialmente vulnerable. Se requiere del establecimiento de estrategias que preparen a las comunidades, minimicen riesgos y reduzcan el ritmo del desgaste ecológico, estos mecanismos garantizarán el bienestar de la población y colocará al estado a la vanguardia mundial en materia de planeación ambiental.

Se deben generar en el estado, los mecanismos que permitan optimizar las acciones plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, presentado por el titular del ejecutivo federal, con el objetivo de impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

## ANEXO DOS

El diseño e implementación de una política integral de desarrollo vinculando la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios sociales, caracterizada por el manejo sustentable del agua, orientado a garantizar el disfrute de este derecho humano y fundamental, así como por el fortalecimiento de las acciones para enfrentar los efectos del cambio climático, protegiendo el patrimonio natural del estado, a fin de contar con una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, deberá ser el eje rector del Estado de Colima.

Se han dado pasos importantes respecto a la cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado y a la red de servicios de recolección y disposición final de residuos; permitiendo que en el mediano plazo se pueda alcanzar la cobertura total en agua potable, alcantarillado y tratamiento residual y disponer de 100% de los residuos sólidos en rellenos sanitarios.

De esta manera, la entidad tiene la oportunidad de frenar el deterioro y alcanzar la sustentabilidad ambiental consolidando políticas ambientales adecuadas, fortaleciendo a sus instituciones y al estado de derecho. Para lograrlo deberá promover la participación activa de la sociedad, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector empresarial para la construcción de un plan de desarrollo ambientalmente amigable, que permita aprovechar los recursos naturales promoviendo el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como el desarrollo económico de las comunidades rurales y urbanas

Otro aspecto fundamental en el desarrollo sustentable es el de promover y coadyuvar en la utilización de energías alternativas limpias y en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que se buscará incentivar proyectos productivos y de investigación que contemplen estos aspectos.

Dentro del estado se encuentran diferentes centros de investigación, que utilizando técnicas modernas de biología molecular y biotecnología, buscan estudiar, modificar y utilizar sistemas biológicos para hacer un uso responsable y sustentable de la biodiversidad mediante el desarrollo de tecnología eficaz, limpia y competitiva, por esta razón se fomentará y vinculará con Instituciones de Educación e Investigación para promover investigaciones en cuanto a desarrollo y transferencia de tecnología que contribuya al monitoreo y mejoramiento del ambiente.

## **ANEXO DOS**

En este tenor, la innovación, investigación y desarrollo aplicados al sector agrícola, han tenido éxitos sin precedentes, incrementando los rendimientos de las cosechas agrícolas y, por tanto, bajos precios de los alimentos. Este éxito ha sido resultado de la inversión pública y privada en investigación y desarrollo. Sin embargo, a lo largo del tiempo la biotecnología agrícola se ha ido concentrando en el ámbito privado. En este sentido, la intervención del gobierno como regulador de tecnologías y como facilitador en la adopción de estas últimas, es fundamental.

### **1. Biodiversidad y Desarrollo Sustentable**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Proteger la Biodiversidad del Estado y Aprovechar los Recursos Naturales de Manera Sustentable**

**Línea de acción 1.** Desarrollar e implementar un Plan de Desarrollo orientado al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, considerando las recomendaciones, declaraciones y legislación oficial vigente en el Estado y en el País.

**Línea de acción 2.** Continuar con la actualización y alineación del marco normativo en materia ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

**Línea de acción 3.** Incluir en la normatividad ambiental estatal los instrumentos, mecanismos y procesos que garanticen la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas al resguardo del patrimonio natural del Estado.

**Línea de acción 4.** Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, promoviendo el desarrollo de la producción y productividad forestal.

**Línea de acción 5.** Buscar la integración de modelos de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 6.** Impulsar programas de reforestación urbanas.

**Línea de acción 7.** Fortalecer a las instancias estatales en materia ambiental para vigilar y garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamientos ecológicos del territorio.

**Línea de acción 8.** Coadyuvar con las dependencias federales en la regulación y la aplicación de las leyes y reglamentos en materia ambiental.

### **Estrategia 2. Promover Proyectos de Inversión Sustentables y Estimular la Gestión Ambiental Integral.**

**Línea de acción 1.** Impulsar proyectos de inversión y desarrollo armoniosos con el ambiente, apegados a los ordenamientos ecológicos territoriales aplicables y que contemplen criterios de sustentabilidad.

**Línea de acción 2.** Implementar un programa de estímulos para las empresas, industrias, municipios, personas físicas y morales que desarrollen proyectos o realicen inversiones tendientes a la contribución del restablecimiento del patrimonio natural y sus variantes.

**Línea de acción 3.** Crear un fondo económico para la preservación de los bosques y selvas.

**Línea de acción 4.** Promover modelos innovadores de financiamiento, destinados a proyectos para la conservación de la biodiversidad.

**Línea de acción 5.** Fomentar la conformación de incubadoras de empresas verdes con perspectiva de género.

## **2. Agua para el Presente y el Futuro**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Asegurar el Manejo Sustentable del Agua para Garantizar su Acceso, Disposición y Saneamiento.**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.** Promover la actualización de los Ordenamientos Territoriales y crear un plan de trabajo que permita la distribución y el uso eficiente del agua, manejo de cuencas hídricas, prevención de la contaminación, reúso y tratamiento de aguas residuales.

**Línea de acción 2.** Lograr la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar su calidad.

**Línea de acción 3.** Fortalecer los esquemas de saneamiento de aguas residuales.

**Línea de acción 4.** Apoyar técnica y financieramente a los organismos operadores de agua potable.

**Línea de acción 5.** Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos derivados de fenómenos meteorológicos.

**Línea de acción 6.** Fomentar el establecimiento de obras de captación de agua.

### **3. Impulso a la Utilización de Energías Alternativas**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Aprovechar el Potencial del Estado para el Fomento a la Utilización de Energías Alternativas.**

**Línea de acción 1.** Promover el uso de tecnologías limpias y esquemas de utilización de energías alternativas.

**Línea de acción 2.** Estimular el uso eficiente de la energía, elaborando planes de manejo sustentable en dependencias e instituciones gubernamentales, así como en empresas del Estado.

**Línea de acción 3.** Promocionar el uso de sistemas y tecnologías eficientes energéticamente y de baja o nula emisión de contaminantes.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 4.** Fomentar la reconversión de sistemas de iluminación convencionales en el alumbrado público, por sistemas de alta eficiencia energética.

**Línea de acción 5.** Impulsar proyectos productivos que contemplen el uso de sistemas y programas de eficiencia energética.

**Línea de acción 6.** Gestionar proyectos de inversión para la investigación del potencial energético del estado y la transferencia de tecnología.

### **4. Reducción y Manejo Integral de Residuos**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Separación y Disposición Final de Residuos Sólidos.**

**Línea de acción 1.** Promover la separación de residuos sólidos urbanos y verificar la disposición final de los mismos bajo un sistema de manejo integral.

**Línea de acción 2.** Impulsar la reducción y reutilización de papel en Instituciones Gubernamentales.

**Línea de acción 3.** Impulsar la creación plantas de separación y valorización de residuos.

**Línea de acción 4.** Vinculación con los tres órganos de gobierno para gestionar la adquisición de maquinaria y equipo que permita la recolección, separación y disposición final de los residuos.

**Línea de acción 5.** Promover el diseño e instrumentación de planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero.

**Línea de acción 6.** Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales separados y/o reciclados.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 7.** Fomentar proyectos productivos para la fabricación de abonos utilizando los residuos orgánicos que se generan.

**Línea de acción 8.** Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.

**Línea de acción 9.** Diseñar, instrumentar y gestionar estrategias de difusión y divulgación en materia de educación ambiental.

### **5. Reducción de Emisiones Contaminantes.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Consolidar las Medidas para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

**Línea de acción 1.** Fortalecer la normatividad estatal y la gestión de las emisiones contaminantes para proteger la salud de la población y los ecosistemas.

**Línea de acción 2.** Establecer un diálogo permanente y la coordinación entre las diferentes dependencias para impulsar proyectos de reducción de emisiones.

**Línea de acción 3.** Promover la movilidad y el transporte sustentable.

**Línea de acción 4.** Monitorear la calidad del aire de forma permanente y mantener actualizado el Inventario Estatal de Emisiones.

**Línea de acción 5.** Fomentar el uso de buenas prácticas agropecuarias, enfatizando en los sistemas de producción de labranza de conservación y el manejo del estiércol.

### **6. Desarrollo Tecnológico Comprometido con el Ambiente.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

## ANEXO DOS

### **Estrategia 1. Promover el Desarrollo y la Transferencia Tecnológica con Enfoque en la Sustentabilidad para su Aplicación en el Sector Agropecuario del Estado.**

**Línea de acción 1.** Impulsar el desarrollo de tecnologías sustentables para su posterior implementación en el sector agropecuario del estado, con la finalidad de eficientar procesos, minimizar los impactos ambientales y reducir los costos de producción de los diferentes cultivos y tipos de ganadería.

**Línea de acción 2.** Gestionar los recursos necesarios para generar y fortalecer líneas de investigación en universidades, centros de estudio, fundaciones y asociaciones en general relacionadas con la educación e investigación de la temática ambiental.

**Línea de acción 3.** Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y manejar integralmente la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas.

### **Estrategia 2. Promover el desarrollo y la aplicación de la biotecnología.**

**Línea de acción 1.** Promover e impulsar la investigación biotecnológica para la generación de nuevas herramientas de monitoreo, conservación y restauración de los recursos naturales.

**Línea de acción 2.** Fortalecer la vinculación entre las Instituciones de Educación e Investigación para la aplicación de la biotecnología en sectores productivos del estado.

## **7. Cambio Climático**

### **Estrategias y Líneas de Acción.**

**Estrategia 1. Promover Mecanismos de Prevención y Adaptación ante Acontecimientos Climatológicos para Garantizar la Integridad de la Población y los Ecosistemas.**

## ANEXO DOS

**Línea de acción 1.** Impulsar la realización de estudios y promover políticas públicas estatales con enfoque en la prevención y mitigación del riesgo ante el cambio climático.

**Línea de acción 2.** Diseñar y promover la apropiación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

**Línea de acción 3.** Promover y fomentar una cultura ambiental en la sociedad, que contemple el cuidado del ambiente, la reducción de residuos y el uso adecuado del agua y de la energía.

**Línea de acción 4.** Impulsar la investigación científica y la implementación de sistemas de alerta temprana para reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante los efectos de fenómenos meteorológicos, biológicos y en general, de aquellos que amenazan a la salud, a la integridad de las personas y su patrimonio.

**Línea de acción 5.** Fomentar y promover el uso de paquetes tecnológicos agropecuarios que contribuyan a minimizar la huella de carbono.

## ANEXO DOS

### VI. Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Liderazgo Político de las Mujeres para una Igualdad Efectiva  
Igualdad de Oportunidades para la Educación Mujeres y el Derecho a la Salud  
Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral y  
Emprendedurismo  
Contra la Violencia hacia las Mujeres  
Transversalidad de las Acciones del Gobierno con Perspectiva de Género

***“Promoveremos la participación de las mujeres en el diseño de programas y proyectos para la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales y humanos, sociales y laborales, desarrollando su enorme potencial productivo y de innovación, con calidad de vida digna”***

#### Diagnostico

La lucha de la mujer por la igualdad constituye una cuestión fundamental; refiere la demanda y el anhelo de más de la mitad de la población.

Solo mediante la efectiva incorporación de la mujer en la vida política a través de la conquista de sus derechos ciudadanos, es como podremos enriquecer la justicia social y nuestro potencial de progreso. La cuestión de género es, por lo tanto, un asunto central que reclama renovados esfuerzos y compromisos de nuestro Partido.

Impulsar acciones que destierren normas discriminatorias y reafirmar aquéllas que expresamente propicien el trato equitativo, seguirá siendo uno de nuestros más firmes compromisos. Es ineludible establecer políticas públicas y multiplicar mecanismos institucionales y programas que atiendan, con perspectiva de género, la problemática de la mujer.

El sistema educativo debe constituirse como el mejor instrumento para la construcción de oportunidades equitativas y como espacio que arraigue normas de respeto, equidad y cooperación entre los géneros. Los programas de salud destinados a la mujer, deben contemplarla en sus diferentes etapas de vida y avanzar en la incorporación de grupos que enfrentan condiciones de pobreza

## ANEXO DOS

extrema.

En el campo productivo y laboral se requiere fortalecer nuestro marco jurídico, a fin de que la incorporación de la mujer se traduzca en oportunidad de progreso, no solo en lo profesional y en lo económico, sino también de incursión en espacios de equidad y de respeto.

Con relación a la persistente e indignante problemática de violencia intrafamiliar, es indispensable ensanchar los esfuerzos en materia jurídica, aplicar la ley con todo su rigor, ampliar las agencias y ministerios públicos especializados, estimular la creación de nuevos centros de atención y de albergues para las víctimas de este tipo de violencia.

Las diversas problemáticas que afectan a las mujeres en virtud de su edad, reclaman de programas y políticas específicas.

Desde sus primeros años, a las niñas se le forma con una concepción devaluada de su condición de mujer; se les enseña a aceptar el último lugar y a quedarse calladas, lo que les resta el sentido de su propia dignidad. Por eso, deben instrumentarse acciones contundentes que erradiquen esa posición subordinada que, a la mujer, se le asigna en la sociedad desde temprana edad.

La mujer joven requiere de oportunidades y mecanismos para su formación cultural, profesional y deportiva, para su sana recreación, así como para combinar su esfuerzo de preparación y su compromiso laboral con sus responsabilidades familiares.

A la mujer en condición de adulto mayor deben proporcionársele posibilidades de esparcimiento y de atención a sus particulares problemas de salud, a su experiencia acumulada, y a su determinación o necesidad de seguir en activo, oportunidades de empleo. También deben generarse en torno a ella, la imagen de afecto, respeto y cuidado que merecen en el seno familiar.

La mujer indígena, por ser quien sufre desigualdades acumuladas en razón de su género, de su pertenencia étnica y de su ancestral pobreza, debe dársele una atención especial en todo los aspectos de su vida cotidiana, que implican además de los cuidados a su salud, apoyo a su familia y a su comunidad.

## **ANEXO DOS**

La mujer campesina, al igual que la mujer indígena, vive sojuzgada por su condición de género y pobreza, reclama también apoyo a su salud y a la de sus hijos. Pide respaldo a sus actividades productivas y comerciales, las cuales realiza como una extensión de su esfuerzo familiar, y también respeto a sus derechos a la tierra, acceso a los créditos y participación en las decisiones comunitarias.

La mujer de las zonas urbanas en asentamientos populares, se esfuerza por lograr un entorno cada vez más adecuado para la atención y desenvolvimiento de su familia. Sus reivindicaciones colectivas de género se expresan como demandas referentes a la vivienda, la infraestructura y los servicios públicos. Reclama, en justicia, reconocimiento a su intenso trabajo en el hogar y a su búsqueda de los siempre escasos ingresos familiares.

En suma, la mujer participa y contribuye, se esfuerza cotidianamente en todos los ámbitos, muchas veces en condiciones adversas y bajo prejuicios lacerantes. El aporte de la mujer es tal que ni la familia, ni la comunidad, podrían subsistir o tener futuro sin él.

Paradójicamente, cuando la mujer demanda ser escuchada o reclama su legítima intervención en las decisiones, o aspira a alcanzar un puesto de representación o un cargo de dirección, se activan mecanismo de contención y exclusión que dificultan o neutralizan sus propósitos.

Es por eso que la Plataforma Electoral contiene acciones, firmes, específicas y decididas, en relación al avance de la mujer, incorporándola como eje central de nuestra propuesta. En tal sentido exponemos:

### **1. Liderazgo Político de las Mujeres para una Igualdad Efectiva**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Aumentar la Participación Política de las Mujeres**

**Línea de acción 1.-** Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.-** Impulsar campañas de concientización contra la discriminación que sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres.

**Línea de acción 3.-** Actualizar la legislación en la materia para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la Administración pública, con especial énfasis en la creación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal.

**Línea de acción 4.-** Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior del Partido acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos.

**Línea de acción 5.-** Garantizar el apoyo pleno a las candidatas a cargos de elección popular mediante programas de capacitación y profesionalización continua.

**Línea de acción 6.-** Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

**Línea de acción 7.-** Promover el empoderamiento de las mujeres para alcanzar una sociedad más democrática, justa y equitativa, garantizando su plena incorporación a la vida política, económica y social.

## **2. Igualdad de Oportunidades de Educación**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Asegurar el Ingreso y Permanencia de las Mujeres en la Educación**

**Línea de acción 1.** Ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.

**Línea de acción 2.** Promover programas en escuelas, universidades, el empleo y centros de capacitación que permitan reducir la brecha digital entre mujeres y hombres.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 3.** Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, que impiden a las mujeres continuar sus estudios.

**Línea de acción 4.** Brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas a fin de asegurar su permanencia en la escuela.

**Línea de acción 5.** Ampliar la currícula en los niveles de educación básica, media y superior, a fin de incluir en los planes de estudio una educación integral sobre salud sexual y reproductiva, así como el reforzamiento de principios y valores que reviertan la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

### **Estrategia 2. Reincorporar a la Educación a Mujeres en Situación de Rezago Educativo.**

**Línea de acción 1.-** Impulsar políticas públicas para la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.

**Línea de acción 2.-** Ofrecer programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado laboral.

**Línea de acción 3.-** Crear programas educativos, haciendo uso de las instalaciones educativas ya existentes, orientadas a reincorporar a las mujeres madres y jefas de familia al sistema educativo.

### **Estrategia 3. Erradicar la Violencia Institucional**

**Línea de acción 1.** Promover la certificación de todo el personal de los sistemas de seguridad pública, procuración de justicia y del poder judicial en el Estado en el conocimiento y aplicación del marco jurídico-normativo y protocolos de protección a las mujeres.

**Línea de acción 2.** Impulsar la certificación internacional de las dependencias públicas del Estado en la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 3.** Crear instrumentos para que las mujeres usuarias de servicios de la administración pública califiquen la atención recibida con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y diseñar acciones de mejora.

**Línea de acción 4.** Erradicar la impunidad gubernamental reconociendo y corrigiendo los desaciertos en la actuación de las autoridades.

**Línea de acción 5.** Otorgar los insumos tecnológicos, materiales y económicos indispensables para realizar la función pública a todas las dependencias estatales.

**Línea de acción 6.** Convertir las recomendaciones de la Alerta de Género en acciones sistemáticas para erradicar la violencia de género en el Estado de Colima.

### **Estrategia 4. Impulsar Políticas Públicas para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**

**Línea de acción 1.** Crear la Alerta Violeta para mujeres desaparecidas.

**Línea de acción 2.** Crear el sistema de seguimiento y protección de mujeres violentadas por sus parejas.

**Línea de acción 3.** Crear un sistema de identificación de agresores de mujeres.

**Línea de acción 4.** Construir un mapa que identifique la geografía del delito, identificar las causas, la recurrencia de los delitos y los factores de riesgo.

**Línea de acción 5.** Generar estrategias considerando diagnósticos profesionales y tomando en cuenta la participación de la sociedad, así como de especialistas del tema.

### **3. Mujeres y el Derecho a la Salud**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Garantizar el Derecho a Servicios de Salud**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.-** Establecer programas permanentes de atención a la salud a mujeres indígenas.

**Línea de acción 2.-** Crear jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cervicouterino, haciendo énfasis en las zonas de mayor rezago.

**Línea de acción 3.-** Ofrecer programas sobre salud sexual y reproductiva que permitan a las niñas y mujeres contar con información precisa y así reducir los niveles de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

### **Estrategia 2. Fortalecer una Cultura de la Prevención y Detección Temprana de Enfermedades**

**Línea de acción 1.-** Ampliar y fortalecer programas para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cervicouterino.

**Línea de acción 2.-** Mediante el uso de tecnologías de la información, incrementar jornadas informativas acerca de la prevención de embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

### **Estrategia 3. Garantizar el Derecho a un Parto Digno**

**Línea de acción 1.-** Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

**Línea de acción 2.-** Reforzar programas de salud y acciones de prevención para disminuir la mortalidad materna y embarazo adolescente.

**Línea de acción 3.-** Fortalecer el proceso para que cada centro de salud deba, de manera obligatoria, prestar servicios de emergencia a mujeres embarazadas a fin de garantizar la integridad de la madre y su bebé.

#### **4. Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral**

##### **Estrategias y Líneas de Acción:**

##### **Estrategia 1. Aumentar la Participación de un Mayor Número de Mujeres en la Vida Económica de la Entidad**

**Línea de acción 1.-** Concientizar a las mujeres mediante jornadas informativas en planteles escolares acerca de las nuevas áreas de oportunidad en carreras vinculadas a los nuevos sectores productivos emergentes.

**Línea de acción 2.-** Apoyar programas que reconozcan y fortalezcan la participación plena de las mujeres en la economía y de los beneficios para la sociedad.

**Línea de acción 3.-** Aumentar los recursos presupuestales para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género.

**Línea de acción 4.-** Mediante incentivos, promover entre el empresariado la instrumentación programas que incorporen a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

**Línea de acción 5.-** Impulsar la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

**Línea de acción 6.-** Impulsar, con la participación social, privada y gubernamental, convenios para el desarrollo laboral de la mujer, asegurando acceso al trabajo bien remunerado y prestaciones sociales en condiciones de igualdad.

##### **Estrategia 2. Conciliar la Vida Familiar, Personal y Laboral de las Mujeres**

**Línea de acción 1.-** Consolidar una reforma laboral que facilite la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que logre la conciliación balanceada entre familia y trabajo, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 2.-** Incentivar a las empresas para que capaciten a las mujeres que forman parte de su fuerza laboral en horarios compatibles para ellas.

**Línea de acción 3.-** Impulsar acciones y mecanismos para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

**Línea de acción 4.-** Promover que las escuelas públicas y privadas ofrezcan horarios extendidos compatibles con los horarios laborales a fin de permitir que las madres y los padres de familia puedan ejercer su jornada laboral, mientras las niñas y los niños continúan su formación.

**Línea de acción 5.-** Ampliar los horarios y servicios de guarderías para las madres y los padres trabajadores.

**Línea de acción 6.-** Crear jornadas informativas y/o campañas publicitarias para lograr la visibilidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar, a fin de lograr una concientización de la población y promover la corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico.

### **5. Mujeres y Emprendedurismo**

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

#### **Estrategia 1. Brindar los Apoyos Necesarios para que las Mujeres Establezcan Negocios Propios**

**Línea de acción 1.-** Capacitar a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos.

**Línea de acción 2.-** Informar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos para ocupar espacios públicos y privados, sociales, culturales y económicos.

**Línea de acción 3.-** Incluir en los planes de estudio material que inculque a las mujeres la cultura del emprendedurismo.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 4.-** Crear ventanillas únicas para la creación de empresas.

**Línea de acción 5.-** Desarrollar, con la banca comercial, productos financieros en condiciones que permitan a las mujeres acceso al crédito.

**Línea de acción 6.-** Promover la creación de redes de mujeres empresarias que respondan a las realidades y necesidades laborales y familiares de las mujeres.

**Línea de acción 7.-** Promover los casos de éxitos de mujeres empresarias que han sido capaces de desarrollar sus empresas para inspirar a otras.

**Línea de acción 8.-** Garantizar el esfuerzo interinstitucional y multidisciplinario que permita la ampliación de programas de capacitación para el autoempleo, incorporando e otorgamiento de créditos sociales.

### **6. Contra la Violencia hacia las Mujeres**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **Estrategia 1. Prevenir, Disminuir y Erradicar la Violencia de Género en la Entidad**

**Línea de acción 1.-** Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción, a fin de buscar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Línea de acción 2.-** Ampliar los esfuerzos y recursos para el fortalecimiento de las Agencias Especializadas del Ministerio Público en la atención de delitos sexuales y violencia contra la mujeres e intrafamiliar.

**Línea de acción 3.-** Garantizar las acciones y recursos presupuestales para la creación de Agencias Especializadas del Ministerio Público para la atención de feminicidios y trata de personas.

**Línea de acción 4.-** Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 5.-** Trabajar coordinadamente, con el Legislativo estatal, un proceso de reformas a las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida.

**Línea de acción 6.-** Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista que visibilice a las mujeres y las niñas, evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.

**Línea de acción 7.-** Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” donde participen mujeres y hombres.

**Línea de acción 8.-** Fortalecer protocolos respecto a mecanismos de búsqueda y localización de mujeres que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño por la comisión de algún delito en su contra.

**Línea de acción 9.-** Incorporar estrategias y programas de gobierno para la atención comunitaria holística a mujeres vulneradas por la pobreza y violencia social, con la participación de especialistas en temas como la educación física, psicología, recreólogos, médicos y terapeutas físicos.

### **7. Transversalidad en las Acciones del Gobierno con Perspectiva de Género Estrategias y Líneas de Acción**

#### **Estrategia 1. Incluir la Agenda de Género en cada uno de los Ejes de Gobierno**

**Línea de acción 1.-** Fortalecer la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y la asignación de recursos.

**Línea de acción 2.-** Fomentar la sororidad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.

**Línea de acción 3.-** Diseñar y poner en marcha políticas públicas que reconozcan la capacidad de resiliencia de las mujeres para generar desarrollo en las comunidades y restablecer el orden de las mismas después de crisis naturales, políticas, sociales y económicas.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 4.-** Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.

**Línea de acción 5.-** Desarrollar indicadores de seguimiento e impacto para medir la efectividad del eje transversal de género en las políticas públicas.

## ANEXO DOS

### VII. Jóvenes Protagonistas del Desarrollo

El Bono Demográfico como Fuerza Transformadora.  
Retos y Oportunidades en la Sociedad del Conocimiento.  
Alternativas para los Jóvenes sin Oportunidades.  
Adicciones.  
Diversidad Cultural.  
Compromiso Social.  
Infraestructores y Reinserción Social.  
Certeza para Matrimonios Jóvenes.  
Atención a Jóvenes Emprendedores.  
Jóvenes Líderes del Siglo XXI

***“Ampliaremos la comunicación y el diálogo entre el orden institucional y la juventud, incorporándolos en la toma de decisiones mediante un proceso que garantice igualdad de oportunidades, eliminando las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas”***

#### Diagnóstico

A diferencia de otros estados, Colima cuenta con un marco jurídico sólido en materia de juventud que se traduce en atención integral de las necesidades y expectativas de las personas jóvenes, vinculando sus derechos y obligaciones con las oportunidades de desarrollo social efectivo.

Un gran avance en materia juvenil es la reciente reformada Ley de la Juventud del Estado de Colima que, además de garantizar el acceso a derechos fundamentales (derecho a la vida digna, al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la recreación y el deporte), exige la posibilidad de ser nutrida en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, plena participación social y política, las identidades juveniles y el derecho a la organización y a la información. Sin embargo, las políticas gubernamentales han estado lejos de convertirse en políticas públicas, pues los jóvenes no suelen ser incluidos en el proceso de desarrollo de éstas, aun cuando traten especialmente acerca de los jóvenes, a menudo parecieran que no están pensadas para ellas y ellos. Cuando se han llevado a cabo foros universitarios para la participación de la juventud, lo que ellos cuentan muestra claramente que

## **ANEXO DOS**

todavía existe una gran brecha entre lo que los jóvenes sienten que necesitan y la clase de ayuda y apoyo que en realidad pueden obtener.

Durante los años 2011-2013, El INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) ubicó a Colima con el primer lugar en suicidio juvenil, así mismo la violencia y los accidentes automovilísticos fueron la primera causa de muerte entre los 15 y 29 años de edad. La ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) en el 2012 mostró que en Colima, el casi 40% de los adolescentes tienen sobrepeso u obesidad, y ocupamos el lugar No. 5 nacional en consumo de alcohol entre los jóvenes. En ese mismo año, CEPAVI (Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar) mostró que más del 40% de jóvenes mujeres padecen o padecieron violencia en el noviazgo.

El bono demográfico del estado de Colima se caracteriza por que inicia en el año 1990 y termina a finales de la década de 2030, una duración aproximada de 50 años donde su punto máximo será en el año 2019. El tamaño aproximado de la entidad será de 191,878 personas productivas, que representa el 29.5% de la población que había en el año 2010 (Palomera, 2014).

En el tema del empleo y ocupación, la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) en el 2010 registró que en nuestro estado, del total de jóvenes en edad productiva, solo el 58.2% tienen una participación económicamente activa. Y por último, en materia de delito, el INEGI informó que en el 2008 el 38% de delitos del fuero federal y el 41% del fuero común fueron cometidos por jóvenes. Estos datos reflejan la necesidad de un segmento de la sociedad: los jóvenes en riesgo.

Así pues, más allá del avance legislativo, Colima enfrenta retos importantes en el desarrollo de verdaderas políticas públicas efectivas con y para la juventud. Las estrategias y acciones siguientes buscan involucrar para contribuir, no sólo en el ejercicio de los derechos y obligaciones de los y las jóvenes, sino en el necesario protagonismo de las juventudes para el desarrollo.

### **1. Gobierno Flexible Capaz de Enfrentar los Retos del Bono Demográfico Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Asegurar las condiciones para prevenir el impacto negativo del bono demográfico en el estado.**

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 1.**-Crear el Observatorio de la Juventud, una instancia encargada de actualizar la información estadística en el estado, permitiendo el acceso de las distintas dependencias públicas y privadas a la información real de los progresos y retroceso en la aplicación de las políticas juveniles del estado y que además participe en la atención de los programas sociales donde existan las necesidades más urgentes en la geografía del estado.

**Línea de acción 2.**-Establecer un compromiso de colaboración entre las instancias que ejecutan programas y acciones destinadas a la juventud, para compartir los datos estadísticos y geográficos relacionados con las y los jóvenes, facilitando el acceso público a la información en un solo sitio.

**Línea de acción 3.**-Desarrollar programas productivos y educativos dirigidos a los jóvenes que ni estudian ni trabajan.

### **Estrategia 2. Aprovechar las oportunidades del bono demográfico en el estado para detonar el desarrollo económico.**

**Línea de acción 1.** Involucrar a las dependencias que implementan capitales directos con la juventud para que la Comisión Estatal Interinstitucional para la Juventud, decida, coordine y apoye la aplicación de recursos del estado, programas, servicios y acciones en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, empleo, seguridad, etc.

**Línea de acción 2.** Articular las acciones de gobierno a través de una Plataforma Virtual que informe e involucre a los jóvenes en las acciones y recursos destinados a ellos, así como los fondos financieros para la participación de las OSCs (Organización de la Sociedad Civil).

**Línea de acción 3.** Generar programas de inserción laboral para los jóvenes que estén cursando los últimos semestres de sus carreras, incentivando a las empresas a que contraten jóvenes recién egresados.

## **2. Jóvenes: Educación y Tecnología**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Mejorar la oferta educativa en el estado y facilitar el acceso a la tecnología y redes de información.**

**Línea de acción 1.** Ampliar la cobertura en educación del nivel superior que contrarreste la deserción escolar en los egresados de preparatoria.

**Línea de acción 2.** Diversificar la oferta educativa en consonancia con la demanda del mercado laboral.

**Línea de acción 3.** Desarrollar un Modelo de Atención a grupos Vulnerables a la Deserción Escolar que trabaje efectivamente en la transición del nivel básico-medio-superior. (Secundaria-Preparatoria-Licenciatura)

**Línea de acción 4.** Fortalecer las acciones de la orientación educativa y trabajo social en los planteles educativos de formación básica involucrando a padres y estudiantes.

## **3. Juventud Sana**

### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Prevenir el embarazo adolescente y juvenil no planeado e incluir a quienes ya se encuentran en estado de gravidez a programas para atención materno-infantil de calidad durante el embarazo, parto y pos-parto.**

**Línea de acción 1.** Destinar los programas de prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes de forma sectorial, evitando así la duplicidad de acciones y dando seguimiento a la intervención de las instituciones públicas y de la sociedad civil.

**Línea de acción 2.** Fortalecer los programas institucionales de atención materno-infantil para adolescentes y jóvenes, sobre todo para quienes se encuentran en situación de riesgo.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 3.** Dar seguimiento a las jóvenes detectadas en la atención durante el embarazo, como madres solteras o embarazos no planeados, para que la atención pos-parto se enfoque en prevenir embarazos subsecuentes no planeados, violencia intrafamiliar, violencia al menor, violencia filio-parental, etc..

**Línea de acción 4.** Implementar políticas públicas que se ejecuten desde el respeto a la condición de la juventud, conforme a su edad de madurez, pensamiento y expresión, así como las diferencias tanto individuales como culturales.

**Línea de acción 5.** Promover la atención psicológica en las instituciones de salud, educación, desarrollo humano, desarrollo social y juventud, así mismo, garantizar el derecho a la confidencialidad bajo pena de consecuencias legales a quienes vulneren este código.

**Línea de acción 6.** Llevar a cabo campañas de alternativas nutricionales económicas en las zonas urbano-marginales, comunidades y zonas metropolitanas a través de las instituciones de educación, casas de usos múltiples y/o espacios en colonias y cabeceras municipales.

**Línea de acción 7.** Implementar programas de becas o apoyos económicos que, al igual que las becas escolares, sean destinadas a promotores deportivos dentro de las colonias y/o comunidades, para disminuir el índice de obesidad en los adolescentes y jóvenes de la entidad.

**Línea de acción 8.** Facilitar a los empleadores el registro de las y los jóvenes trabajadores en los procesos de seguridad social y de salud.

**Línea de acción 9.**-Incrementar el acceso a la derechohabencia social de jóvenes entre 12 y 25 años.

**Línea de acción 10.** Ampliar la oferta de actividades lúdico-deportivas y culturales que optimicen el aprovechamiento del tiempo para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.

## **ANEXO DOS**

**Línea de acción 11.** Promover el uso responsable de los espacios públicos destinados al deporte y la recreación involucrando a las comunidades en el cuidado de estos.

**Línea de acción 12.** Diseñar estrategias de involucramiento de la comunidad, tomando en cuenta las características propias del contexto, que resignifiquen espacios que en la actualidad estén vocacionados a actividades ociosas o de riesgo.

**Línea de acción 13.** Apoyar a jóvenes que practiquen deportes alternativos, considerando que la práctica de estos ha ido en aumento sin que se les dé la atención oportuna.

**Línea de acción 14.** Crear un Programa Interinstitucional de Prevención de Conductas de Riesgo, que se aplique bajo el esquema de promotores voluntarios becados y capacitados en la estrategia Norte-Oriente-Sur-Poniente.

**Línea de acción 15.** Identificar a tiempo a jóvenes en situación de riesgo de cometer suicidio y en estados depresivos, por medio de Tamizajes e instrumentos de evaluación en las instituciones de salud, educación, desarrollo humano, desarrollo social y juventud.

**Línea de acción 16.** Rescatar los espacios destinados al tratamiento de adicciones y utilizados actualmente como oficinas gubernamentales, ofreciendo atención en modelos validados y comprobados, con un equipo especializado en el tema.

**Línea de acción 17.** Regular la operatividad de los centros de rehabilitación donde jóvenes consumidores de drogas ilegales son internados.

### **4. Participación juvenil, liderazgo y compromiso social.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1.** Desarrollar un Modelo Estatal de Participación Juvenil de donde surjan las políticas públicas en materia de juventud para el estado, y que sea el eje transversal del plan de trabajo de la Secretaría de la Juventud.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 1.**-Implementar un Modelo Estatal de Participación Juvenil que mejore la equilateralidad entre los jóvenes y los adultos, estos últimos quienes representan la autoridad y tienen el poder de decidir en la vida socio-política del estado; se resignifique la colaboración y contribución de las juventudes en beneficio de la sociedad y finalmente se co-construyan las políticas públicas que beneficien a los jóvenes.

**Línea de acción 2.**-Establecer los Foros Estatales de Creación de Políticas Públicas para la Juventud, e integrar a funcionarios estatales, municipales y actores empresariales importantes en la vida socio-política de la entidad.

**Línea de acción 3.**-Implementar el Consejo Ciudadano, dependiente de la Secretaría de la Juventud, como espacio de participación ciudadana con el objetivo de conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a la juventud, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en las políticas juveniles y presentar los resultados y análisis al titular de la Secretaría, legitimando por la ciudadanía, las acciones en beneficio de la juventud.

**Línea de acción 4.** Incrementar fondos de donación a organizaciones juveniles que atiendan problemáticas de las y los jóvenes.

**Línea de acción 5.** Vincular a las OSCs (Organización de la Sociedad Civil) con empresa donantes mediante una Plataforma Virtual integradora.

**Línea de acción 6.** Impartir talleres de capacitación a las OSCs juveniles.

**Línea de acción 7.** Incentivar la creación de OSCs juveniles y convocar a la participación mediante el financiamiento de proyectos específicos para jóvenes en situación de riesgo.

**Línea de acción 8.** Fortalecer la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos económicos, el derecho a la plena participación social y política, el derecho al fortalecimiento de las distintas identidades juveniles, el derecho a la organización y la información, el derecho a la educación, el derecho a la confidencialidad, el derecho a la manifestación pacífica y propositiva, etc.

## ANEXO DOS

**Línea de acción 9.** Proteger el derecho a la manifestación pacífica y a la participación político-social.

**Línea de acción 10.** Destinar mayores recursos al desarrollo y profesionalización de la actividad artístico-cultural en el estado.

### **5. Jóvenes emprendedores: nutriendo una generación empresarial.**

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

**Estrategia 1. Fortalecer el emprendedurismo juvenil en el estado a partir de mejorar los procesos administrativos para la obtención de recursos económicos y capacitar estratégicamente a quienes desarrollan proyectos empresariales en el estado.**

**Línea de acción 1.**-Aumentar la eficiencia de los trámites de gobierno para emprendedores y/o empresarios juveniles.

**Línea de acción 2.**-Otorgar beneficios y estímulos especiales a quienes empleen a jóvenes en el desarrollo y fortalecimiento de empresas en el estado.

**Línea de acción 3.**-Impulsar el crecimiento de la Incubadora Estatal de Empresas.

**Línea de acción 4.**-Para la inserción laboral y el emprendedurismo es necesario diseñar estrategias que eviten la discriminación y el exclusivismo laboral.

**Línea de acción 5.** -Proveer de herramientas de capacitación, administrativo-financieras, legales y de gestión para los jóvenes emprendedores, dentro y fuera de la educación formal.

**Línea de acción 6.**-Alinear los proyectos de desarrollo empresarial juvenil a las necesidades sociales de la entidad.

# COLIMA PLATAFORMA ELECTORAL COMUN 2015-2016

